



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 103-2018 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 17 de abril del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Josué Obando Miranda
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Arturo Rodríguez Morales
Flor María Valverde Prado
Walding Oscar Bermudez Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Efraín Arias Álvarez
Jorge Pérez Román
Gerardo Fallas Campos
Javier Salazar Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Edgar Alvarado Mata
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexánder Monge Brenes
Kattia Rodríguez Brenes

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Alejandra Rodríguez Cordero

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde
Licda. Lisbeth Barboza González –Vicealcaldesa
Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal Concejo Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria N° 102-2018 del martes 10 de abril del 2018.

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia

ARTICULO TERCERO

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO CUARTO

Dictámenes de Comisión

ARTICULO QUINTO

Informes del señor Alcalde– MS.c. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SETIMO

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



ARTICULO PRIMERO **DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

- **Acta Sesión Ordinaria N° 102-2018 del martes 10 de abril del 2018.**

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En el punto de mociones si ustedes recordarán se presentaron en la segunda página varias mociones del Regidor Rodríguez Morales y en el caso de una de ellas en relación a lo del puente de Azul en el momento en que la moción se presentó como el proponente no estaba lo que Florita nos manifestó y don Javier era que ya ese asunto se había tratado, entonces se decidió que lo que se iba a hacer era volver a enviar una nota insistiendo pero o la señora secretaria a la hora de hacer el trabajo del acta ella se da cuenta que si bien es cierto si hubo un acuerdo y que el acuerdo que se tomó fue el trasladarlo a la Junta Vial Cantonal entonces en ese sentido lo que se estaba pidiendo o se pide en la moción no es exactamente lo mismo son dos cosas completamente diferentes, entonces en ese sentido pido porque creo que es importante que lo corriamos y que podamos hacer el traslado con la solicitud hecha por el Regidor Rodríguez Morales y otros compañeros en la moción tal y como en la misma se indica.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Solicitarles al señor Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes – Ing. German Valverde González y al señor Director Ejecutivo de Conavi – Ing. Carlos Solís Murillo, realizar una inspección del sitio e igualmente los estudios de rigor en este puente de Azul de Turrialba, Ruta N° 415. Enviar copia a los 7 diputados de la provincia de Cartago y a la Junta de Educación de la Escuela de Azul de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Sind. Isaac Salazar Chavarría: Yo iba a dar una sugerencia en la visita que nosotros hicimos en la Finca de San Juan Norte, no pusimos ahí en el acta que si la Municipalidad podría hacer una cerca y también poner un rótulo en decir que esta propiedad es Municipal, porque la gente también al no haber cerca la gente ha invadido está abierto al público o sea lo que queremos es que la administración mande a alguien y que ponga un rotulo de propiedad privada, es municipal.

Sind. Jorge Molina Rodríguez: Doña Vilma de la moción que yo presente la Dra. Villalta me solicitó esta moción que el martes pasado yo presente, para presentarla a la Junta de la Caja por la situación de la Clínica vieja que está por la plaza de la cruzada para darle lo más pronto trámite al procedimiento para que ese lugar sea para los adultos mayores, entonces le solicité con todo respeto doña Vilma para que esto pueda ser mañana mismo porque ellos tienen reunión el jueves a las 8:30 de la mañana y que se le mande copia al señor Diputado Jorge Rodríguez.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En realidad ya don Jorge me había manifestado y yo le dije que a partir de que hoy el acta quedaba en firme no había ningún inconveniente en que las compañeras le hicieran entrega del documento incluso fui con don Jorge a la Secretaría del Concejo conversamos con doña Maricruz quien está totalmente anuente a que mañana se le haga la entrega del mismo a don Jorge, para que él pueda llevar a cabo el resto de gestiones.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta. (Vota la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales porque no estuvo presente)

ARTICULO SEGUNDO **CORRESPONDENCIA**

1. CORRESPONDENCIA DEL 3 DE ABRIL PARA SER CONOCIDA EL 10 DE ABRIL DEL 2018



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 1. Oficio No. GA-32-2018 suscrita por Rosaura Molina-Gestión Administrativa, dirigida a la Licda. Lisbeth Barboza-Vice Alcaldesa, de fecha 23 de marzo de 2018.**

Informe municipal arrendatario Ulloa Martínez, que parece registrada en el sistema de cobros contribuyente 7170

SE ACUERDA:

Solicitarle a Licda. Lisbeth Barboza- Vice Alcaldesa, informe al Concejo Municipal respecto a dicha nota.

- 2. Oficio AGCE -89-2018 suscrita por M.Sc. Fabián Trejos- Gerente General AGECO, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 03 de abril de 2018.**

Actividad para el 15 de junio para celebrar el Día Mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato contra las personas adultas mayores, con el fin de sensibilizar a la población de las constantes agresiones de las que son víctimas este grupo etario.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde para que tome las acciones necesarias a la solicitud de AGECO e informe a este Concejo Municipal de la actividad que se puede realizar para celebrar el 15 de junio el Día Mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato contra las personas adultas mayores.

- 3. Oficio No. GG-166-2018 suscrita por el Ing. Carlos Quirós- Gerente General de la JASEC, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 20 de marzo de 2018.**

Informe anual de labores de la institución

SE ACUERDA:

Para conocer dicha información han habilitado el link www.jaseco.go.cr/index.php/informe-de-labores. Trasladarle a la Comisión de Ambiente valore la posibilidad de invitar al señor Ing. Carlos Quirós - Gerente de JASEC.

- 4. Nota de Victoria Fuentes- Secretaria del Concejo Distrital de Tres Equis, dirigida al Concejo Municipal de fecha 27 de marzo de 2018.**

Participación en la entrega del puente la quebrada Martínez. En dicha actividad estuvieron presentes los síndicos Gerardo Fallas y Alejandra Rodríguez, ambos síndicos del distrito de Tres Equis.

Se toma nota.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo si quisiera aprovechar que doña Lisbeth esta aquí y en relación a la segunda nota donde se habla de llevar a cabo una actividad de toma de conciencia en relación del maltrato contra las personas adultas mayores que es la administración nos informe si las acciones que van a realizar porque si no veríamos a ver si por lo menos aunque sea algo pequeño con una Comisión del Concejo se podría hacer porque me parece muy importante porque los adultos mayores representan la sabiduría, la experiencia y el saber que se les maltrata, que a veces no cuentan ni siquiera con el apoyo de sus familiares más cercanos, creo que es importante y veríamos si no es así poder hacer aunque el Concejo no tenga los recursos pero a través de una comisión algo se puede hacer, de manera tal que no pase desapercibido.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Con respecto a la correspondencia que tenemos además de apoyar sus palabras en lo que usted hacía sobre la Asociación Ageco, tengo una situación sobre lo de JASEC, y me parece que el informe queda muy ahí sin darle detalle y a mí me preocupa porque JASEC, se lleva muchos recursos del cantón de Turrialba, me parece que hay dos cosas o sea no solamente para que quede ahí el informe, me parece que podrían haber dos situaciones en cuanto lo de JASEC, uno o invitarlo a una sesión en el mes de mayo cuando vengan para que el Gerente de JASEC venga al



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



plenario del Concejo y nos desmenuce el informe de gestión de JASEC en qué sentido en que le da JASEC a Turrialba por el montón de recursos que se lleva de este cantón sobre todos los recursos hídricos y segundo a mí me encantaría si no se puede venir al plenario del Concejo pues en su momento que la Comisión de Ambiente puede recibir al Gerente don Carlos Quirós de JASEC para que nos explique cuáles de las dos vías, porque nada más cumplen con lo que indica la ley yo mando un informe y ya me lavo las manos que fácil que es eso, cuando se lleva un montones de recursos del cantón de Turrialba y JASEC cómo es una institución pública no paga impuestos, no paga patente, pero si se lleva el agua de Turrialba, cual Turrialbeño no paga por el servicio de agua a quien nos regalan el agua a ninguno todos tenemos que pagar pero yo me pregunto con un gran signo de interrogación ¿Qué le da JASEC a Turrialba?, e increíblemente JASEC es la Junta Directiva de Servicios Públicos de Cartago, pero es una entidad municipal de la Municipalidad de Cartago, esa es la situación por eso a mí me encantaría que no solamente que quede ahí el informe si no pedirle que venga al Gerente de JASEC a la Comisión de Ambiente o igualmente al plenario el Concejo a explicarnos no en detalle que es el informe, no que le ha dado JASEC a Turrialba, esa sería mi inquietud igualmente que quede mi interrogación y mi reflexión en el acta municipal.

Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidente: Escuchando al compañero Regidor, yo creo que las dos opciones son viables pero si hay una Comisión de Ambiente lo lógico sería que primero pudiéramos hacer la valoración desde la Comisión de Ambiente entonces hacerle esa solicitud para que el asunto se le traslade y el compañero Presidente lleve a cabo las gestiones de invitarlos a que se hagan presentes a una de las reuniones de la Comisión de Ambiente.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Que se traslada cada una a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. CORRESPONDENCIA Del 10 DE ABRIL PARA SER CONOCIDA EL 17 DE ABRIL DEL 2018.

1. Nota suscita por ADI Mollejones Marvin Núñez y Minor Ramírez-Grupo de Turismo, con copia a la Alcaldía Municipal, Elmer Salazar y Julio Silesky.

Agradecimiento por el apoyo que están brindando a nuestra comunidad en la parte cultural, turística y deporte.

Se toma nota.

2. Nota suscrita por Efraín Barrios, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 3 de marzo de 2018.

1-Indicarme por escrito en qué fecha, número y alcance de la Gaceta fueron publicados los reglamentos municipales, reglamento interno de trabajo de la municipalidad de Turrialba

a-Reglamento interno de trabajo de la municipalidad de Turrialba.

b. Reglamento de patentes de la Municipalidad de Turrialba

c- Reglamento de comercialización de bebidas con contenido alcohólico de la Municipalidad de Turrialba

d. Solicita copia de los reglamentos indicados.

Espero respuesta en el plazo establecido en la legislación nacional.

Para notificaciones barrio Alto Cruz, 25 metros este de la carnicería.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde para que se le dé respuesta a la nota del señor Barrios en el tiempo de ley.

3. Nota suscrita por Armando Monge, dirigida al Ing. Elí Rodríguez- Gestor Ambiental, con copia al Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y ASADA de Santa Cruz, de fecha 4 de abril de 2018.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Finca La Trinidad estuvimos realizando limpieza de las nacientes de la ASADA, pudimos observar que nos 25 metros antes del portón principal de ingreso a la finca, en donde anteriormente existía un portillo de alambre, continúan ingresando a cortar pasto ya que nos encontramos con unos hilos de alambre flojos. Asimismo conversando con la administradora de la ASADA de Santa Cruz me comentó que el pasado 21 de marzo del presente año, estuvo de gira por la finca y se encontró un señor dentro de la propiedad cortando pasto, según le comentó el señor que aún no le han notificado que ya no se puede ingresar a la finca a corta pasto y continuara ingresando hasta que no le notifiquen.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde para que través del Biol. Elí Rodríguez, notifiquen de la problemática de ingresar a la finca.

4. Nota suscrita por la Arq. Diana Jiménez, Coordinadora Desarrollo Urbano, dirigida al Concejo Municipal de fecha 4 de abril de 2018.

Cambios en los trámites de uso de suelo.

Les saludo muy cordialmente, la finalidad de este oficio tiene como objetivo aclarar, la duda que se generó a raíz de la nota CDU-02-01-2018, conocida por ustedes en sesión ordinaria del martes 06 de marzo del presente año.

1. Reincidencia de las solicitudes:

Los contribuyentes solicitan usos de suelo, en repetidas ocasiones hasta en un mismo mes calendario, esto debido a que, por ejemplo:

“Se tiene un local comercial en el centro del cantón, y este ha sido desocupado por un inquilino “A”, que tenía funcionando una venta de celulares, el arrendatario necesita alquilarlo pronto para no verse afectado económicamente al no recibir ingresos por este motivo. Aparece un interesado, llamémosle inquilino “B” pero necesita poner una venta de zapatos, ambas actividades son comerciales, son compatibles con la zona y no hay ningún impedimento para rechazar la solicitud”.

Analizando el caso anterior, el propietario necesita tramitar un nuevo Uso de Suelo, únicamente para cambiar el nombre de la actividad a realizar, situación innecesaria si ya sabemos que el local es apto para actividades comerciales.

Esta es la razón por la que vamos a eliminar la “descripción de la actividad” dentro de las resoluciones de Uso de Suelo, sin embargo, como respaldo en el expediente, dentro de la solicitud que el interesado completa si va a tener que detallar para que actividad está solicitando el uso de suelo; así el propietario no necesitará llenar boletas de solicitud para actividades comerciales en un mismo local si ya cuenta con una resolución Comercial. Como excepción a este cambio, solo se recibirán solicitudes en un mismo terreno si se desea cambiar la actividad general, por ejemplo, si ya existe un Uso de Suelo emitido en una propiedad como Comercial, pero necesita ahora instalar una industria, deberá solicitar el cambio a Industrial.

2. Cambio de nombre de Persona a número de catastro

Para hacer más eficiente la resolución, vamos a modificar que se emitan a nombre de una persona física o jurídica y lo haremos únicamente al número de catastro, de esta manera, estamos garantizando que, aunque cambie de propietario, el Uso de Suelo que ya se tiene establecido a esa propiedad no se vea afectado.

3. Vigencia de los Usos de Suelo

Se está realizando una consulta jurídica para determinar la vigencia de los Usos de Suelo, ya que no contamos con plan regulador, entonces si tuvieran vigencia, los usos con más de un año de emitidos quedarían obsoletos, pero si no se limitan a un tiempo determinado, podrían los interesados, utilizar usos de suelo emitidos con anterioridad y evitar el trámite, lo que disminuiría el volumen de las solicitudes.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Si aún permanecen las dudas, con mucho gusto les atenderé, me despido por el momento sin más que agregar.

SE ACUERDA:

Se da por conocido. Que se le traslade al Alcalde Municipal con el fin de que conozca dicho documento y lo haga de conocimiento de los departamentos correspondientes.

- 5. Nota suscrita por Marta Arce, Vilma Rojas- Asociación de Vecinos El Colorado Turrialba, dirigida al Ms. Luis Fernando León, Licda. Lisbeth Barboza, Vice Alcaldesa y al Concejo Municipal.**

Documento donde indican que no podía realizar el levantamiento de la zona de riegos que comprende partes de los bloques H, L, J de nuestra comunidad debido a que el informe IAR-INF-0226-2015. No incluía la palabra mitigable y has que de la CNE no dieran dicha corrección por escrito la Municipalidad no puede aplicar lo que indica en dicho informe. Por lo que este nuevo documento recibido el pasado 19 de marzo 2018 soluciona dicha situación.

SE ACUERDA:

Que se le traslade la documentación al Msc. Luis Fernando León, Alcalde y conozca el documento emitido por dicha Asociación y envíe copia de la respuesta en el tiempo de Ley a este Concejo Municipal.

- 6. Nota suscrita la Arq. Diana Jiménez- Coordinadora Desarrollo Urbano, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 6 de abril del 2018.**

Nota emitida por la ADI de La Suiza, donde describe una serie de hechos aparentemente con visados otorgados en catastros que contienen una servidumbre de paso y otros indican que es calle públicamente, indicamos por qué? 1. Nos pusimos en contacto con el señor Luis Castro, Secretario de la ADI y vamos a recibirle toda la documentación del caso. 2 Una vez recibida la documentación, nos disponemos a en una mesa de trabajo a analizar lo sucedido y a emitir un criterio al respecto, donde no se vea perjudicado el interés comunal. 3. Remitiríamos el informe al Concejo y a la Asociación para que se conozca el resultado del análisis.

SE ACUERDA:

Que se le envíe copia a la ADI de lo externado por la Arq. Diana Jiménez, para su conocimiento. Y una vez que se tenga la solución del caso, sea conocido por este Concejo Municipal.

- 7. Nota suscita por Luis Fernando Estrada- Oficina de Gestión de Riesgo y atención de Emergencias de la Municipalidad de Turrialba, con copia al Msc. Luis Fernando León.**

En respuesta a su oficio SM-359-2018 indico lo siguiente: la reunión solicitada se llevó a cabo el pasado 5 de abril del 2018, teniendo la presencia de la Alcaldía, funcionarios de la CNE, SINAC, Cámara de Turismo y los gestores de turismo y riesgo de la municipalidad de Turrialba, llegando a los siguientes acuerdos: 1. Nota del CAT VULCANOLOGÍA para la apertura del PNV, responsable CNE, posible plazo de ejecución abril. 2 Reunión con don Rafal Gutiérrez y Miguel Salazar. SINAC-abril. 3. Visita al PNVT evaluar con el ICE posibles pantallas de protección. ICE.CEN CME, 12 de abril. 5. Solicitar 4 espacios para participar miembros CME Turrialba, en uno de los cursos del PNVP en INBIOPARQUE, CNE, abril. 5. Visita a caseta de Guarda parques para evaluar daños y necesidades de reparación. Municipalidad-6 de abril. 6. Nota al comercio de Turrialba, solicitando colaboración y donaciones de materiales para construir en PNV. CATUR—abril..

Se da por conocido.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si es importante que nosotros recordemos compañeros que aquí una comisión trabajó en relación a lo de la finca y que se tomaron acuerdos entonces si habría que solicitarle al señor Alcalde que revise a ver si desde el departamento correspondiente se hicieron las gestiones porque es ilógico que los compañeros trabajaran en eso y que a la fecha haya personas que ingresan todavía a la finca porque no se les ha notificado.

Reg. Flora Solano Salguero: Lo que se acuerda es que se le traslade al Alcalde para que través del Ingeniero Elí Rodríguez, notifiquen de la problemática de ingresar a la finca. Vea precisamente hoy yo venía con un muchacho que es de la Asada de los San Juanes y dice que el preguntó a don Elí y dice que don Elí dijo a mí no me han informado nada, a mí lo que me extraña es que don Elí estuvo aquí presente y a él se le preguntó por quien daba permiso para ingresar a esa finca y él dijo que él era y que iba a subsanar el asunto, luego este señor que es de una Asada manifiesta nuevamente de que a este señor no se le ha dicho nada porque ahí lo indica pero Elí le dijo a este señor de este San Juan que a él no le habían ordenado nada y por eso él no había notificado, eso me lo dijeron no me consta.

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Yo siento que aquí es estamos como tirándonos la pelota unos a otros por algo tan sencillo pienso que es a don Elí, pienso que es don Elí que le toca informarles a esta gente por escrito eso si ojala con un recibido de que ya no se deben de meter a cortar pasto ahí, yo lo veo muy sencillo.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Si de hecho o así es como está en el acuerdo que se le traslade al alcalde para que el alcalde le indique a don Elí lo que debe de realizar porque ya lo que las Asadas de San Juan están haciendo es digno de reconocer y de valorar entonces no puede pasar desapercibido si ellos nos están informando de que sigue ingresando personas a la finca.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Si sobre este tema ya lo dijo la compañera Bermúdez y me parece que lástima que nos tenga que tomar tiempo esto cuando desde hace meses de que se dijo de que pareciera que tiene el Alcalde que es el señor Elí y mandarle una nota diciéndole por favor usted dígame a las personas que se dio en su momento permiso no pueden ingresar más por las razones de lógica que ya se habían dicho pero yo no sé esto es desilusionante cuatro meses para un tema tan sencillo como es mandar una nota a las personas que nunca se les debió haber dado un permiso así de esa manera pero yo pienso que si de hoy en ocho el mismo señor Elí, de hoy en ocho se podría llamar acá y que responda porque esto es una irresponsabilidad a mí me parece que uno cuando hace un trabajo como el que se ha hecho desde la Comisión que se nombró de que es una finca que se debe guardar para el ambiente y de que es un trabajo que se hace para para que tenga un final donde no se tenga que estar con esos temas tan simples porque no se tiene una persona diligente. Entonces yo recomiendo señora presidenta y compañeros y compañeros que de hoy en ocho tiene que haber un documento con copia donde ya este señor le notificó a esas personas.

Reg. Josué Obando Miranda: Voy en razón a lo que dijo del Regidor don Rodolfo o sea da pena, da pena que se dure tanto tiempo en algo que yo creo que se debe de asumir independientemente yo lo que solicitaría es de que se le solicite a la administración y que recaiga en la persona que corresponde para que haga esta nota o sea independientemente quien haya dado el permiso quien esté yo creo que ya es tiempo de que de que se le haga una nota y imagínense volver a traer a don Elí para que para decirle que lo tiene que hacer, no que asuma la responsabilidad. Si entonces que sea el señor Alcalde en la persona como administrador y aquí está el Alcalde y aquí está la acuerdo exactamente me lo está enseñando la señora Presidenta, porque yo creo que no vamos a ganar nada en traerlo y más bien creo que vamos a perder más tiempo, yo creo que cada quien tiene que asumir la responsabilidad que tiene de su puesto, entonces es que ojalá se mantenga el acuerdo precisamente tal como está, que sea el señor alcalde el que determine al encargado que él ponga porque al final él es el administrador y él a quien corresponda para que esa nota llegue y que se hagan las cosas sin gastar tanto tiempo, yo creo que ya lleva lo suficiente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Es en la última nota yo deseo que a veces el trabajo que realizan algunos compañeros hay que hacerlo visible porque igualmente si no se trabaja en comisiones ahí



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



viene la jalada de orejas y en cuanto a lo del Volcán Turrialba, que es lo que se habla en la última nota y la posible apertura del Volcán Turrialba, si hay una Comisión que ha trabajado en eso y que yo he oído las versiones de ellos y he oído los dictámenes de Comisión los cuales hemos votado ha sido la Comisión de Turismo que preside el compañero Manuel Artavia y veo que aquí se habla coordinar con

todo la santidad pero no se habla nada de la Comisión Municipal de Turismo, es curioso, como dijo aquel gran escritor los triunfos tiene muchos padres pero los desaciertos son un huérfanos y si hay alguien que habló aquí no ahorita hace casi más de dos años el tema de la necesidad abrir el Volcán Turrialba fue la Comisión Municipal de Turismo, fue la primera que lo puso en la mesa, y ahora veo que aquí dicen que hay que hablar con todo mundo y rey mundo y todo mundo, pero no dicen ni siquiera por respeto invitar a un representante de la Comisión de Turismo, señora Presidenta ahora viene como presentarse como que la Comisión de Emergencias nos va a hacer un enorme favor claro que eso requiere una cuestión técnica eso es evidente y los compañeros en la Comisión de Turismo tal vez no lo sean pero yo sugiero y salvo mejor criterio de los compañeros que en este tipo reuniones se invite a un compañero de la Comisión Municipal de Turismo, doña Vilma, tal vez no vayan a hacer un aporte técnico pero por el respeto a la investidura que tienen como miembros del Concejo y por el trabajo que ellos hicieron, no recuerdo quienes son sé que está doña Katia y creo que doña Elizabeth esta por ahí también en la Comisión de Turismo y doña Esther pero me parece que sí debe de visualizarse e igualmente que con la Comisión de Turismo se concrete un plan de acciones porque aquí se habla que es una respuesta y dejan ver como que sí que la Cámara de Turismo y esta excelente el trabajo que hace la Alcaldía, eso me parece muy bien y cualquiera podría decir no es que la Municipalidad está representada a través de la Alcaldía, pero la Alcaldía es el órgano ejecutivo de la Municipalidad no el órgano deliberativo que para eso el órgano deliberativo tiene una Comisión y en este caso es la Comisión Municipal de Turismo de la cual me siento orgulloso como está trabajando y reconozco el trabajo de don Manuel Artavia como Presidente de esa Comisión y los compañeros que lo acompañan y solicito que sea visualizado el trabajo que realiza la Comisión Municipal de Turismo y más bien si don Manuel me puede corregir en mis apreciaciones porque tal vez estoy hablando cosas que no tengo el conocimiento y tal vez si los han invitado y fue un dedazo que no los incluyeron en la Comisión, doña Vilma perdóneme usted.

Reg. José Manuel Artavia Delgado: No, sinceramente don Arturo ya hace ocho días se discutió ese mismo tema como usted no estaba, pero si yo sinceramente lo proteste.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Que se traslade cada una a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO TERCERO

INFORMES DE LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ

1. Bitácora del Licdo. Fabián Arias Amador.

Bitácora de Tiempo Laborado del Asesor Municipal
Lic. Fabián Arias Amador
MES DE MAYO DEL 2018.

Fecha	Servicio o Tema desempeñado	Horas desempeñando la función.	Nombre y firma del Responsable del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El martes anterior antes de ingresar a la reunión de Hacienda estábamos el Licdo. Fabián Arias y mi persona cerca de Secretaría y salió don Diego Pérez y nos manifestó que se debería de llevar a cabo un proceso de control del trabajo que realiza el señor abogado, porque habían comentarios en el sentido de que si él realmente está cumpliendo con el medio tiempo que está estipulado cada uno de los que estamos acá y gracias a Dios que ha salido a través de acuerdos todos los trabajos que le hemos asignado al Licdo. Fabián desde aquí y que con plena conciencia tenemos claro que don Fabián nos está dando más de lo que realmente se le está pagando y esto porque él ha asumido el compromiso de apoyarnos aún en aquellas cosas dice él que no le corresponde, pero que lo hace por Turrialba y eso es digno de admirar, pero también como en este Concejo nos hemos caracterizado por no ocultar nada por hacer las cosas bien y para evitarle problemas a don Fabián, hicimos las consultas pertinentes y hay dos situaciones, don Fabián no tendría inconveniente en marcar a la hora que él viene a las sesiones que es un horario completamente diferente al que tienen los trabajadores municipales porque no lo vamos a tener aquí haciendo nada de siete a tres de la tarde si el trabajo que él lleva a cabo en las sesiones y con las comisiones es en una jornada de la tarde, entonces si la administración dispone que cuando él venga al Concejo el marque no hay inconveniente, pero hay otros trabajos que él lleva a cabo sin que esté aquí, entonces para esa situación se ha elaborado una bitácora de tiempo de trabajo en la cual aparece la fecha, el servicio o el tema desempeñado las horas que él invierte y todavía por aquello de la transparencia se está indicando que debe llevar esta boleta el nombre y firma del responsable del Concejo Municipal, de esta manera se garantiza con un documento escrito que don Fabián está cumpliendo con el medio tiempo que se le asignó en el Concejo, esta boleta le corresponderá a él como persona, que él la llena y acá se le firma la entrega bisemanalmente a la Secretaría del Concejo, para que el Concejo proceda a hacer el traslado a la Oficina de Recursos Humanos y de esa manera no vaya a tener ningún contratiempo en el pago de sus servicios, otro factor que nosotros tenemos que tener muy claro y también la administración y específicamente recursos humanos es el hecho de que incluso por el tamaño de este Palacio Municipal, no tenemos ni una oficina, ni tenemos una computadora para este darle a don Fabián para llevar a cabo los trabajos, más bien él pone al servicio de la Municipalidad lo que tiene a título personal para llevar a cabo la labor. Entonces en ese sentido esta es la propuesta de bitácora si algún compañero quiere hacerle alguna observación y si no procederemos a aprobarla para que empiece a llenarse en ese sentido y no haya este ningún tipo de desconfianza de que se está pagando a una persona que no está desempeñando su trabajo, más bien todo lo contrario, es ese exceso que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nosotros le damos a don Fabián porque en todo lo que no necesitamos, él está disponible y lo más importante es que él tiene apertura para escuchar a todos los compañeros y cuando hablo de compañeros no me refiero sólo a los regidores si no a los compañeros síndicos.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Es que me da me da coraje escuchar eso porque quisiera saber si eso fuera con todos los empleados y lamentablemente será da con un compañero que tengo que decirlo y agradecido estoy sobremanera de cómo trabajado en estos primeros dos meses creo en la Comisión de Jurídicos, creo que solo nosotros más bien nos quedamos cortos con el trabajo que le hemos dado comparado creo con los recursos sin embargo eso me molesta, me molesta sin embargo esta es la bitácora para mí yo no la veo que le moleste licenciado pero si me gustaría que fuese así ojalá pendientes y no solamente este señor sino también la Auditoría que tenemos nosotros algo pendiente con la Auditoría y así es que nosotros compañeros y compañeros debemos de ser más más condescendientes con las cosas que nos debe preocupar también a nosotros y ponernos las pilas en el sentido de que aquí hay pendiente un informe la Auditora que quedó de entregar en marzo y nosotros le habíamos dado también una orden en este Concejo a esta señora de ese departamento y no se cumplió y miren ustedes en lo que nos hacen ver a nosotros como Concejo de lo que tenemos que hacer.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Si compañero secundo las palabras del señor Reg. Rodolfo Brenes Sancho, en el sentido hora de que esta bitácora obviamente surge de un comentario del mismo departamento Recursos Humanos me parece que se tuvo que hacer las consultas legales y de toda la forma en que se tenía que evaluar el tiempo del señor Fabián que es nuestro asesor legal y que así quede en actas mis palabras ha cumplido a cabalidad con el trabajo que se le ha solicitado, realmente mis respetos y mi admiración a don Fabián que ha trabajado en la corrección de reglamentos y en el mismo teje y maneje de este Concejo Municipal, tener a don Fabián aquí como una fuente que inmediatamente nos está dando o consultas legales de lo que tenemos que hacer para mí ha sido un excelente acierto lo que hemos hecho en este Concejo Municipal, me parece que esta bitácora va a servir para diseñar muy bien como lo digo la señora Presidenta, y justificar bien el trabajo don Fabián, ahí en esa bitácora se anota el tema, se anota el documento que él va a analizar las horas que él invirtió para hacer el análisis y el responsable de esta Comisión o de este Concejo que sería algún Presidente de una Comisión, como también doña Vilma, en el caso que ocupe la Presidencia, el que firme también como responsable de la labor hecha por don Fabián, siempre mi madre decía que donde hay orden esta Dios y yo creo que ese el documento nos va a permitir a nosotros tener un seguimiento y darle un pulso a los documentos que se están analizando en las diferentes comisiones de hecho o hoy vienen varios dictámenes de otras comisiones que soy el presidente y que posiblemente sea va a pedir la coloración de don Fabián para que lo analice, entonces así estamos y yo creo que es importante esta hojita que se hizo o se diseñó.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: Sólo una pregunta cuando Diego se acerca a ustedes y les hace la consulta, lo hace de manera oral o lo hace por escrito.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Lo hizo de manera oral y de hecho posteriormente sí una analiza que hay situaciones que deben venir del departamento y por escrito.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: Es que quería que me dijera eso para darle mi punto de vista tal vez después de lo que yo digo usted lo aclara, es que yo estoy de acuerdo en que Diego es un funcionario que él merece respeto pero en las reglas de respeto tanto respeto merece Diego como merece Fabián y nosotros como Concejo Municipal, todos nosotros somos testigos del trabajo que Fabián viene haciendo, somos testigos de la presencia de él aquí en el Concejo y al hacer una consulta de esa manera informal yo lo tomo como una forma irrespetuosa como si estuviera dudando de las decisiones serias y formales que en este Concejo se toman, por tanto está bien lo que el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



comentario que él hizo como digo yo toda crítica pues a veces trae sus mejoras porque yo sé que lo que posiblemente usted me iba a decir es que a raíz del comentario, se tomó algo positivo como es el asunto de la bitácora y todo lo de Fabián, pero si creo que para otras situaciones si los demás empleados quieren tener conocimiento deben ser respetuosos ante la autoridad que significa un Concejo y hacer las consultas como corresponde por qué de esa manera entonces caeríamos como lo que podemos llamar un chisme,

como si esto fuera una mercado, que se yo y estoy totalmente acuerdo con lo que dice Walding, o sea uno tiene que ser respetuoso del trabajo profesional que Fabián está realizando que así lo ha demostrado y yo sé que él conociendo su persona esta anuente a cumplir con la bitácora y todo lo que se le estipule pero si creería yo que hay que dejar aquí muy claro que nosotros somos una entidad seria y que no estamos yo creo que si Fabián incumpliera, los primeros en pedirle cuentas seríamos nosotros puesto que aquí fue donde a él se le nombró.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy a terminar de responderle Katia porque esa reflexión que usted está haciendo hoy también me la hicieron y tuve que escucharla de algunos compañeros regidores al enterarse de la situación, entonces eso hizo que yo conversará con el señor Alcalde y que le manifestaran lo que había sucedido y las inquietudes de algunos regidores en relación al caso en ese sentido vean yo siento que la actitud de Diego Pérez, es porque cuando él no lo mencionó y ahí estaba Fabián que no me deja mentir y que conste en acta mis palabras es cuando las personas empiezan a llegar al departamento de Recursos Humanos y a preguntarle de como se está controlando la asistencia de Fabián y si realmente él está cumpliendo su jornada, entonces eso lo hace a él detener Fabián y a mi persona y manifestarle la situación, lo hace de buena fe en el sentido de que precisamente yo me imagino que como el ve que nosotros en el Concejo vamos derechos en espera que una situación como esta no vaya a ocasionar comentarios completamente tergiversados de la verdad pero si se lo hice ver al señor Alcalde y de allí mismo el señor Alcalde me dijo se lo dio nota, no entonces es un elemento importante esas cosas por escrito pero como usted lo menciona Katia ya analizándolo en frío y precisamente porque nosotros no debemos a la comunidad y no es del dinero nuestro que se paga la labor que él realiza, entonces en ese sentido y como no tenemos nada que esconder no vamos a poner una traba para qué este don Fabián llene la bitácora y don Fabián de la misma manera lo ha aceptado porque, porque no esconдемos nada, porque no se está haciendo nada anómalo y porque es muy normal que en una institución hayan controles o informes del trabajo que los funcionarios realizan, entonces en ese sentido es así como lo tomamos pero lo que usted indica ya le digo es la reflexión hecha de varios compañeros del Concejo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Me parece que es interesante lo que se dice y ojala muchos funcionarios vieran el ejemplo del Concejo en ese sentido, me parece a mí la mujer del César no solamente debe ser honrada sino mostrarse honrada y eso lo que estamos haciendo si bien es cierto existe una ausencia de una nota y según sus palabras doña Vilma, se actúa por la vía de la prevención

de que tomemos una acción y a más don Fabián está de acuerdo y nosotros vemos que eso es bueno pero yo veo una segunda cosa el producto de esta acción nos va a generar identificar el volumen de trabajo de don Fabián y yo espero que eso sea el argumento estadístico para ya no hablar después perdóneme don Fabián que utilice esta palabra ese tan pequeño salario que le pagamos por el trabajo que realiza, que esa bitácora dentro de 3, 4 o cinco meses sirva de argumento para decir la acumulación de trabajo y por lo cual que estamos abusando de un funcionario, que eso estamos haciendo tal vez hasta un explotación laboral, como dicen fuimos por lana y podemos salir trasquilados pero que sirva como eso y lo hago como Regidor Municipal porque he visto el trabajo del Licdo. Fabián Arias que se lleva montones de trabajo para su oficina, el que en su cabeza y en su corazón piense que el trabajo Licdo. Arias Amador es el venirse a sentar a las sesiones municipales o en las comisiones está alejado de la realidad, el trabajo es aún más grande y si no que la coordinación que tiene con la señora Presidenta Municipal para temas que se van a ver en el Concejo o Recursos de Amparo, cierto o no doña Vilma que eso y don Josué que es abogado vayan, pregunten cuánto



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



vale contestar un Recurso de Amparo como abogado, vaya cuánto vale vayan a cualquier bufete para que vean cuánto cuesta, entonces pero la verdad es que yo lo veo más bien desde ese punto positivo de poder generar la información de decir mire esto lo que ha hecho un Turrialbeño que no está pensando en los colones y en los pesos si no en un compromiso con el cantón y un servicio para los que transitoriamente estamos aquí sentados y más bien Fabián mi agradecimiento y mi reconocimiento por su desprendimiento y como dijo don Walding la actitud profesional que ha tenido usted que siempre ha sido muy objetivo en los planteamientos y claro está en el apoyo que usted le ha dado a la señora Presidenta Municipal para las gestiones porque son muchas. Como es posible señores con esto término que aquí duramos ocho meses para tener un resultado de un Convenio con la Firestone, ocho meses y aquí no hemos podido pedir cuentas sobre eso.

Reg. Josué Obando Miranda: Solamente para responderle a un Arturo y respondo con el artículo 7 de la ley de honorarios y aranceles por servicios profesionales de abogado si se le pagara por hora no podía ser menos de 82.500 colones por hora y aquí gasta dos horas y media en cada sesión, entonces por eso lleva razón usted en las palabras que dice de que si vienen por lana capaz que salen trasquilados entonces hacia eso iba enfocado precisamente mi comentario yo creo que fácil es a veces pedir explicaciones hacia fuera pero qué difícil es empezar a ver hacia adentro, porque usted lo acaba de decir y ya hago eco de las palabras es una barbaridad los plazos y la duración muchas veces de cosas que deberían de hacer, vea lo que ha pasado aquí una nota para mandarle a los señores que no hagan más uso de la finca la Trinidad, cuatro meses y no hay quien pueda hacer una bendita nota y esos cuatro meses la gente sigue ganando, sigue estando en su puesto pero quieren quitarse responsabilidades, no señores si van a hilar así de delgado que empiecen a hacerlo de adentro para afuera pero yo creo que se debe respetar Fabián es el Asesor de este Concejo y lo vamos a defender porque cuando estuvimos en el proceso incluso de traer, fuimos muy claros que muchas de las funciones serían en sesión y muchos otras incluso desde sus oficinas porque no podemos como lo dijo doña Vilma, no tenemos espacio, no tenemos instrumentación, no tenemos nada absolutamente y entonces él está exigiendo si nos vamos al campo laboral, sería por ahí donde habría que empezar, abrir un espacio de las herramientas y a pagar lo que es justo y sin embargo estamos haciendo lo mínimo entonces señores yo hago eco de lo que cada uno ha dicho creo que vamos en defensa porque don Fabián ha mostrado su profesionalismo y creo que a alivianado la carga en muchos aspectos desde que él ha estado acá.

SE ACUERDA:

Aprobar el machote de la bitácora de tiempo laborado del Licdo. Fabián Arias Amador el cual debe ser entregado bisemanalmente a la Secretaría del Concejo, para que el Concejo proceda a hacer el traslado a la Oficina de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Oficio C.I.O.P 2018-015 suscrito por el señor José Heiner Saborío Ramírez – Encargado de Patentes, dirigido al Concejo Municipal de fecha 09 de abril del 2018.

Para su conocimiento y fines correspondientes esta Oficina de patentes informa en cumplimiento al artículo 14 del Reglamento Municipal a la Ley 9047 para la Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico. El cual establece que se deberá presentar cada 3 meses un listado de las licencias de licor aprobadas al Concejo Municipal.

Por lo tanto en el siguiente cuadro se presenta las licencias aprobadas de Enero a Marzo 2018.

LICENCIATARIO	CATEGORIA	NEGOCIO	DISTRITO
Jeannette Patricia Marín Cervantes	D: Mini Súper	Mini Súper Marín	La suiza
Adrián Chavarria Fernández	C:Restaurante	Rest. la Hulera Wagelia	Turrialba
Alejandra Stewartson Meneses	C:Restaurante	Rest. Rancho Antojito criollo	Pavones
Eduardo Sandoval Ortega	D: Mini Súper	Mini Súper lajas	Santa Teresita
Stephanie Rodríguez Salas	C:Restaurante	Rest. Titis	Turrialba



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se da por conocido.

3. Nota de Julio Silesky – Gestor Sociocultural Cívico de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal de fecha 10 de abril del 2018.

Reciba un cordial saludo, a la vez les solicitamos el préstamo del Parque Quesada Casal para el día 15 de mayo para celebrar el día del Agricultor de 9:00 am a 3:00 pm organizada en coordinación con la Comisión Interinstitucional de Cultura y la Finca Orgánica de Jorge Avendaño. En esta celebración solo habrá productos agrícolas.

A la vez les comunicamos que el concierto de Rock para el 28 de abril se pospuso, y la fecha es el sábado 26 de mayo de 1:30 pm a 8:00 pm.

El 21 de junio celebración del Día Internacional de la Música.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud presentada por el Lic. Julio Silesky – Gestor Sociocultural Cívico, por lo tanto se les autoriza el uso del Parque Rafael Quesada Casal, así como el uso de la electricidad, el próximo 15 y 26 de mayo, y el 21 de junio del 2018, para las actividades programadas. Comuníquese con el Encargado de Servicios Generales – Ing. Alexander Rodríguez Vargas y la Licda. Lisbeth Barboza González - Alcaldesa. Aprobado por unanimidad.

Reg. Yorlenny Quesada Ramírez: Nada más si, doña Vilma, yo creo que en la carta viene claro la venta de productos que se va a hacer en el parque, pero que ojala se respete porque si varias personas me han consultado que ellos quieren participar pero acordémonos que si vamos a vender otro tipo de productos tienen que tener el permiso del Ministerio de Salud, entonces ahí viene claro que son solamente productos agrícolas, ojala que eso se mantenga para que no nos veamos nosotros en alguna situación latente.

4. Invitación Universidad Florencio del Castillo Sede Turrialba.

La Universidad Florencio del Castillo Sede Turrialba tiene el agrado de invitarle al IV Foro Gerencia Educativa: Educación “Éxito de una Sociedad”.

Día: Viernes 20 de abril del 2018 a las 5:45 p.m., en la Cafetería & Club Internacional ASOCATIE

Invita Estudiantes de Maestría en Administración Educativa.

Favor confirmar asistencia al número 8704-1021 o al correo hpicado@uca.ac.cr antes del 18 de abril.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Reg. Yorlenny Quesada Ramírez, para que asista en representación del Concejo a dicha actividad. Por lo tanto se le declara en Comisión y a la vez que presente un dictamen ante el Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Alvarado Mata en lugar de la Reg. Quesada Ramírez y la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho)

5. Oficio CM-41-2018 Comisión Mixta Gobierno Municipalidades.

ASUNTO: Distribución de partidas específicas 2019.

Estimados señores:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nos permitimos comunicarles que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019 el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2019, el cual asciende a la suma de $\$2.000.00$ millones.

Importante mencionar que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2019, según los recursos otorgados mediante la Ley No. 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta, es el **primero de junio 2018**.

Importante mencionar que las Municipalidades que cuenten con firma digital, pueden enviar la documentación escaneada, con las firmas originales (Concejo de Distrito y Concejo Municipal) dentro de los perfiles de proyecto, firmando digitalmente el correo. Enviar lo solicitado con firma digital a rojastl@hacienda.go.cr.

Dado lo anterior y con fundamento en el artículo 4° inciso a) de la Ley en cita y en los numerales 10 y 11 del Decreto Ejecutivo No. 27810-H-MP-PLAN y sus reformas que reglamentan dicha ley, esta Comisión comunica la propuesta de distribución de dichos recursos.

Esto se realizó tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo primero del artículo 5° de la Ley No. 7755, así como los porcentajes fijados en esa norma, a saber, un 25% para los primeros criterios y el 50% restantes al de la pobreza. De esta forma y aplicando los porcentajes indicados para cada uno de estos criterios, la asignación que se efectúa al cantón es de la siguiente forma:

Municipalidad de Turrialba

CÓDIGO	DISTRITO	MONTO POBLACIÓN	MONTO EXTENSIÓN	MONTO POBREZA
305	Turrialba	7.517.220.00	16.073.092.00	15.275.000.00

Así mismo y de conformidad con los criterios y porcentajes mencionados, esta Comisión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento a la Ley No. 7755, procede la distribución distrital de la suma indicada en el párrafo anterior, la cual deberá hacerse de conocimiento de los Concejos de Distrito en lo concerniente a cada uno de ellos.

PROVINCIA DE CARTAGO
CANTÓN: TURRIALBA

Código Distrital	Monto total Asignado
305 Turrialba	38.865.311.7
305 Turrialba	38.865.311.7
30501 Turrialba	4.073.770.0
30502 La Suiza	3.520.465.3
30503 Peralta	1.458.715.7
30504 Santa Cruz	2.981.664.9
30505 Santa Teresita	2.228.677.5
30506 Pavones	1.884.298.4
30507 Tuis	1.916.105.0
30508 Tayutic	2.654.440.3
30509 Santa Rosa	1.760.651.4
30510 Tres Equis	1.949.424.6
30511 La Isabel	1.965.043.3
30512 Chirripó	12.472.055.3



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



FUENTE: Comisión Mixta Partidas Específicas 2018.

Es importante mencionar que según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebairá entre un 10% y un 20% de las sumas que les corresponden, determinadas según los criterios indicados líneas atrás.

Los montos totales así rebajados por estos conceptos se distribuirán proporcionalmente, según los criterios apuntados, a favor de las municipalidades que posean mayor efectividad en el cobro de los ingresos municipales.

Finalmente, en ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4° del Reglamento a la Ley No. 7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a tomar en cuenta al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar- las disposiciones de la Ley No.7755.

Únicamente se debe remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), los Perfiles de los Proyectos (3 hojas) originales, así como la copia de la cédula jurídica del ente ejecutor del proyecto o programa a financiar.

De los formularios deben remitirse los documentos originales; o bien enviarlos digitalmente (con firma digital):

- **El nombre, firma y sello del Presidente o Secretaria (o) del Concejo Municipal,**
- **Con el nombre, firma y sello del Presidente del Concejo de Distrito**

Tal como lo indica el artículo 20 del Reglamento a la Ley 7755 de Partidas Especificas estos serán los únicos formularios que tramitará la Dirección General de Presupuesto Nacional.

- **¿El nombre del proyecto debe indicar qué van a hacer y dónde lo va a hacer?,**
- **Se deben remitir los documentos originales (no se tramitarán fotocopias).**

No se deben adjuntar otros documentos tales como facturas, gráficos, planos, fotos, etc.
No se tramitarán documentos que presenten tachones o corrector.

SE ACUERDA:

Se da por conocido. Solicitarle a la Secretaría Municipal sacar una copia para cada uno de los Síndicos de cada distrito para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. (Vota la Reg. Solano Salguero y la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Brenes Sancho y la Reg. Quesada Ramírez)

Sind. Odeth Cristina Garita Romero: Al escuchar esta nota y ver al mismo tiempo que que nos piden que las cosas se hagan a la menor brevedad y que se tramite todo y también se habla del castigo que nos ponen cuando estas partidas no se ejecutan me parece increíble porque esto no es que nosotros los síndicos estemos lentos con los papeles sino que estos fondos no llegan para ejecutar estas partidas que ya han sido aprobadas mas no ejecutadas porque tenemos partidas del 2017 y 2018 que ni tan siquiera las hemos podido ejecutar entonces recuerdo a la a la partida que había mencionado yo en la Pastora que me la bajaron tamaño poco pero es algo que nosotros por más que estemos preguntando no es negligencia de los síndicos sino ver de que también eso viene de San José y no es culpa de nosotros que nos castiguen, entonces también que pongan en acta mis palabras.

Reg. Flor María Valverde Prado: Es para referirme un poquito en cuestión de los montos de los que se les designa a los síndicos, me pongo en el lugar de los síndicos y veo que frustración debe sentir uno como síndico ver que todo lo que a uno le exigen para venir uno aquí y que le exigen



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



reuniones y todo eso en los Consejos de Distrito, cada mes según en el reglamento que nosotros estamos estudiando viene que tienen que reunirse cada mes los Consejos de Distrito, convocar a la comunidad para desglosar las partidas específicas que les tocan y todo eso y se pone uno a pensar que a donde iremos a llegar yo creo que va a llegar el momento en que nadie va a querer ser síndico porque viene a representar el distrito y a que, si muchas de las cosas que uno viene aquí es a luchar lo única plata que tiene un poquito más segura en la plata partidas específicas y cada día es menos del asunto yo siento que nosotros como Concejo Municipal podemos pronunciamos a ver que se puede hacer para qué en vez de ir disminuyendo más bien el monto por lo menos que se mantenga pero vea desde el año pasado a este es una exageración lo menos que es y todavía nos quitan el 10%.

6. Oficio N° 05027 suscrito por la señora Licda. Guisselle Vanessa Araya Ramírez – Fiscalizadora Asociada – Contraloría General de La República, dirigida al Concejo Municipal de fecha 12 abril del 2018.

Asunto: Solicitud de información sobre el funcionario que fungirá como contacto oficial con la Contraloría General de la República y como encargado del expediente de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el informe N.° DFOE-DL-IF-00013-2017.

Con la solicitud de que se haga de conocimiento de los miembros de ese Concejo Municipal; en la sesión inmediata siguiente que celebre ese órgano colegiado con posterioridad a la recepción de este oficio, me refiero al oficio N.° 16728 (DFOE-DL-1337) del 22 de diciembre de 2017, esta Contraloría General le remitió a ese Concejo Municipal el informe N.° DFOE-DL-IF-00013-2017 relacionado con la auditoría de carácter especial sobre la gestión de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de Alvarado, El Guarco, Jiménez, La Unión, Oreamuno y Turrialba.

Sobre el particular, mucho le agradeceré informar a esta Área de Seguimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de este oficio, el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de la persona designada para fungir como enlace con esta Área de Seguimiento, con autoridad para informar sobre el avance y cumplimiento de las disposiciones contenidas en el informe N.° DFOE-DL-IF-00013-2017, así como el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de la persona que se encargará de conformar, actualizar, custodiar, conservar y poner a disposición de las personas interesadas el expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, tal y como se requirió en el oficio N.° 16728 citado.

SE ACUERDA:

Nombrar como contacto oficial con la Contraloría General de la República por parte del Concejo Municipal a las señoras Regidora Vilma Mora Jiménez y la Regidora Katia Rodríguez Brenes. Informar e indicar las calidades de cada una a la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO
MOCION DE ORDEN

Moción de orden presentada por la Reg. Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Quesada Ramírez, Obando Miranda, Rodríguez Morales, Bermúdez Gamboa y Valverde Prado.

Que se altere el orden del día y que se atienda al señor Alcalde para tratar asunto de suma importancia.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Por lo tanto se dispone nombrar una Comisión Especial para que atienda al señor Alcalde, representada por la Reg. Flor María Valverde Prado, el Reg. Rodolfo



Brenes Sancho, el Reg. Josué Obando Miranda y la Reg. Katia Rodríguez Brenes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO

INFORMES DE LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ

- 1. Oficio N° AL-CART-04-2018 suscrito por la señora Hannia Durán Barquero – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal de fecha 13 de abril del 2018.**

Asunto: Consulta Exp. 20.690

Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paulina María Ramírez Portugués, Presidenta de la COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, les comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el dictamen (texto final) del proyecto: “DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA, Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE SEGREGUE Y SE DONE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO-ADULTO MAYOR DE PAVONES”, expediente No. 20.690 del que les remito una copia.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Favor remitirnos acuse de recibo de esta comunicación.

Para mayor información sírvanse llamar a los teléfonos: 22 43 24 33 o 22 43 24 34

SE ACUERDA:

Designar al señor Licdo. Fabián Arias Amador- Asesor Legal del Concejo Municipal, para que proceda a analizar este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votan la Reg. Solano Salguero, el Reg. Alvarado Mata y la Reg. Bermúdez Morales).

- 2. Oficio N° CPEM-343-18 suscrito por la señora Guisselle Hernández Aguilar – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal de fecha 13 de abril del 2018.**

Asunto: Consulta Exp. 20.631

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 14, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente N° 20.631 “LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 12 Y ARTÍCULO 13 EN SUS INCISOS E Y P DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Designar a la señora Reg. Flora Solano Salguero, para que proceda a analizar este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votan la Reg. Solano Salguero, el Reg. Alvarado Mata y la Reg. Bermúdez Morales).

3. Oficio N° CG-268-2018 suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal de fecha 09 de abril del 2018.

Asunto: Consulta Exp. 19.550

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 31, se solicita el criterio de esa institución en relación con el **texto dictaminado** del expediente 19.550 “**REFORMA PARCIAL A LA LEY N.º 7717 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 1997 “LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS”**”, el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Designar a la señora Sind. Alba Buitrago Arias, para que proceda a analizar este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votan la Reg. Solano Salguero, el Reg. Alvarado Mata y la Reg. Bermúdez Morales).

4. Oficio N° DH-374-2018 suscrito por la señora Flor Sánchez Rodríguez Área Comisiones Permanente Especial de Derechos Humanos – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal de fecha 09 de abril del 2018.

Asunto: Consulta Exp. 20.447

Me complace comunicarle que en la sesión N° 10 de 4 de abril del 2018 de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, se aprobó una moción donde se consulta el criterio de la institución que usted representa, sobre el texto dictaminado del proyecto de ley: **Expediente N° 20.447 “LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO”**.

Sírvase encontrar adjunto el texto dictaminado.

Le ruego evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Si requiere información adicional, por favor diríjase a la Secretaría Técnica de la Comisión, a los siguientes números telefónicos: 2243-2441, 2243-2442, 2243-2595, fax N° 2243-2444 o a la direcciones electrónicas: fsanchez@asamblea.go.cr, gsosa@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Designar al señor Reg. Walding Bermúdez Gamboa, para que proceda a analizar este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votan la Reg. Solano Salguero, el Reg. Alvarado Mata y la Reg. Bermúdez Morales).

5. Nota suscrita por el señor Guillermo Brenes Cambronero, dirigida al Concejo Municipal de fecha 13 de abril del 2018.

El suscrito GUILLERMO BRENES CAMBRONERO, cédula 3-0212-0041, en mi condición de presidente de la Junta Directiva de la Radio Cultural de Turrialba, a ustedes con respeto manifiesto:

Por motivos de fuerza mayor, hemos decidido trasladar la ASAMBLEA GENERAL de la R.C.T., para el VIERNES 27 de abril del 2018, manteniéndose la misma hora y lugar.

SE ACUERDA:

Dar por conocido. Indicarle a la Sindica Odeth Cristina Garita Romero tomar nota del cambio de fecha. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votan la Reg. Solano Salguero, el Reg. Alvarado Mata y la Reg. Bermúdez Morales).

6. Nota suscrita por los señores Fernando Sánchez Mora y la Señora Cristina Sánchez Sanabria de la Asociación de Desarrollo de Tayutic, dirigida al Concejo Municipal de fecha 09 de abril del 2018.

La presente es con el fin de hacer llegar la lista de los miembros del Comité de Camino de "Calle Los Sánchez".

Gracias por el apoyo brindado a las necesidades de este camino, esperando futuras ayudas en los años venideros.

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
Fernando Sánchez Mora	3-213-389	Presidente
Orlando Sánchez Mora	3-168-294	Vicepresidente
Lamberto Sánchez Mora	3-144-716	Tesorero
Cristina Sánchez Sanabria	3-360-522	Secretara
Patricia Sánchez Arias	3-300-047	Vocal 1
Kattia Sánchez Chaves	3-324-362	Vocal 2
José Ángel Fonseca Avendaño	3-260-417	Vocal 3
Leonel Sánchez Mora	3-213-390	Fiscal

SE ACUERDA:

Aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de "Calle Los Sánchez", con las personas nombradas. Se les indique que deben pasar a la Oficina de la Secretaría para su juramentación y el registro de firmas en el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



libro, la cual se realiza todos los martes de 1:00 a 2:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votan la Reg. Solano Salguero, el Reg. Alvarado Mata y la Reg. Bermúdez Morales).

7. Moción suscrita por la señora Guisella Zúñiga Hernández – Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, dirigida al Concejo Municipal de fecha 06 de abril del 2018.

Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de abril del 2018, Acta N°147-2018, Artículo N°XXIII.----

ARTÍCULO XXIII.- MOCION SOBRE INTERES Y URGENCIA DE LA APROBACION DEL PROYECTO DE LEY 20.533.

Se conoce moción firmada por los regidores Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada, la cual dice..."Moción presentada por:

Los miembros del Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, Considerando que 1. Existen la corriente legislativa el proyecto de ley 20.533 sobre "Adición de un nuevo inciso Ñ) al artículo 4 la ley de impuesto sobre bienes inmuebles No. 7509 de mayo de 1995". 2. La exoneración de impuestos a la Ciudad de los Niños representan un alto impacto social para la institución y ciudadanía cartaginesa en general. 3. El Concejo Municipal de Cartago mediante dictamen CPGyA-65-2017 la Comisión de Gobierno y Administración, aprobó el dicha iniciativa mostrando voluntad política y ciudadana para lograr beneficiar a tan importante institución. 4. El artículo 27 del Código Municipal indica que será facultad de los regidores formular mociones y proposiciones. Se mociona para que, 1. Este Concejo Municipal exprese nuevamente el interés y urgencia la aprobación de este proyecto de ley a los señores y señoras diputados(as) de la provincia de Cartago salientes y entrantes. Dicho proyecto es de mucha importancia para el progreso social, dada la misión que la Ciudad de los Niños desempeña la provincia. 2. Los señores y señoras diputados pueden respetuosamente dar una respuesta del avance legislativo de este proyecto de ley, y hacer de su conocimiento que estamos a la disposición para lo que se pueda presentar en relación con este tema. 3. Se comunique que acuerdo a la presidencia la Asamblea Legislativa se comunique este acuerdo a los señores y señoras diputados de la provincia Cartago. Se comunique que acuerdo a los Concejos municipales de la provincia de Cartago. Se haga dispensa el trámite Comisión para esta moción presentada. Se tome como acuerdo definitivamente aprobado...

SE ACUERDA:

Que este Concejo Municipal brinda un voto de apoyo a la moción presentada por el Concejo Municipal de Cartago. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votan la Reg. Solano Salguero, el Reg. Alvarado Mata y la Reg. Bermúdez Morales).

8. Oficio suscrito por el señor Jesús Romero Prado – Jefe Financiero, dirigido al Concejo Municipal de fecha 10 de abril del 2018.

El señor Jesús Romero como representante del Departamento de Hacienda hace entrega de un informe de las acciones realizadas por ese departamento yo le hice una lectura y me encuentro con toda honestidad porque este Concejo les había pedido un informe en el cual quedara plasmada los resultados que se obtuvieron con el Plan de Contingencia y se menciona presupuesto, se mencionan otros elementos pero no así lo referente a lo solicitado entonces yo si quisiera pedirles al apoyo para una situación eso es tan amplio que lo ideal sería más bien una Comisión que lo lea y después en un dictamen y en pocas palabras puede manifestar lo relevante del informe y lo otro que la señora Vicealcaldesa que está acá nos ayude para que la documentación que falta verdad en relación a los resultados obtenidos con el plan de contingencias se incluyan porque ya era algo solicitado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

-Dar por recibido el informe presentado por el MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal. Conformar una comisión especial que lea dicho informe y dictamine al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

-Se nombran al Reg. Alexander Monge Brenes quien preside, el Reg. Edgar Alvarado Mata y la Sind. Alba Buitrago Arias. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. De la Presidenta Municipal - Reg. Vilma Mora Jiménez

Dentro de mis informes hay una situación por la que la semana anterior el Regidor Rodríguez Morales no se encontró en el plenario y se le declaro en Comisión entonces le voy a permitir que él en mis informes indique las acciones realizadas en San José en relación a lo que se le delegó.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Estuvimos en una gestión en el SINAC, igualmente estuvimos con el INEC con una información de estadística y censo sobre la Comisión de Desempleo que es importante ahora ocupamos que se pueda hacer un compendio de información y generar una serie de acciones importantes pero de la noticia que más nos llena de satisfacción es el acta que traigo de la Asamblea Legislativa que dejaré en manos de la señora Presidenta para que quede como prueba fehaciente de la gestión y es que la Asamblea Legislativa la República Costa Rica dio por aprobado en dictamen unánime afirmativo el expediente 20.489 Ley de Desafectación de un terreno propiedad de la Municipalidad de Turrialba y autorización para que se segregue idónea la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado del Mora para que sea destinado a Planta de tratamiento de aguas residuales, anteriormente se había designado como Proyecto de Ley como ley de autorización a la Municipalidad Turrialba para que segregue un terreno de su propiedad el cual se desafecta del uso público y se afecta un nuevo uso público de Planta de Tratamiento para que lo done a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado del Mora de Turrialba acá, está el acta lo que corresponde agradecerle a todos los diputados que estuvieron apoyando sólo leo un par de cosas más en la conclusión de los antecedentes de la ley indica con fundamento en las consultas hechas por la Comisión y al ser un proyecto ley que tiene un gran sentido social y privando el derecho fundamental a la salud pública el cual brinda a la Asociación Administradora el Acueducto y Alcantarillado del Mora desde los años 70 por medio del mantenimiento control y trabajo de la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad el Mora de Turrialba la cual brinda cobertura aproximadamente a 3000 habitantes. La Comisión permanente especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa recomienda su aprobación como ley de la República en todo caso solamente acá está la ley en lo que corresponde no lo leo en si, uno de los Artículos 2 indica Se autoriza a la Municipalidad de Turrialba a donar el lote segregado a la Asociación Administradora de Acueductos y Alcantarillado del Mora de Turrialba, cédula tal, para que sea destinado Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y se autoriza a la notaría del Estado hacer la escritura respectiva y rige a partir de su aprobación ahora en debate en Asamblea Legislativa ya en el plenario, cosa que en nombre del Mora le agradecemos por el Concejo Municipal el apoyo a todos ustedes señores regidores a hacer una ley no es cosa fácil y menos para una comunidad ya se aprobó en Comisión, se aprobó en forma unánime quedando en actas mi sincero agradecimiento al Diputado William Alvarado Bogantes del Partido Unidad Social Cristiana, Marco Vinicio Redondo Quirós del Partido Acción Ciudadana, Michael Arce Sancho del Partido Liberación Nacional, Gerardo Vargas Varela del Partido Frente Amplio, Franklin Corella Vargas del Partido Acción Ciudadana, Ronald Calvo Canales del Partido Liberación Nacional y Olivier Jiménez Rojas del Partido Liberación Nacional que acompañaron con sus firmas el proyecto de ley y que ahora queda a lo que entendemos en la tramitología parlamentaria con una consulta porque se hizo unas correcciones que son las que ahora en el dictamen doña Flora se consultaron al plenario y espero yo y le hago la petición formal para los diputados nuevos, la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aprobación en segundo debate tanto a doña Laura Guido Diputada del Partido Acción Ciudadana, a don Pablo Abarca del Partido Unidad Social Cristiana, doña Paola Valladares del Partido Liberación Nacional para que se apruebe en segundo debate pero después de eso y con ayuda de Dios y yo espero con ayuda mucho de ustedes el señor Presidente la República ya en su momento don Carlos Alvarado Quesada pueda darle la firma a la ley, para que un sueño de 30 años se haga una realidad que el Mora tenga ya los títulos de propiedad sobre esa propiedad donde esta la planta de tratamiento que no es un tema de vanidad compañeros regidores, un tema de salud pública como lo dice la ley en ese sentido de que era necesario y urgente tener esa situación a nombre de la Asada porque si no en cualquier momento pues perderíamos los derechos sobre esa propiedad y la planta de tratamiento la podrían perder de alguna manera. Agradecerles a ustedes que me declararon en Comisión y que el informe se de ese sentido y le paso el acta la señora presidenta por tema de expediente y de historia ahí está el acta de la Asamblea Legislativa donde se aprobó y agradecerle los doña Vilma muchísimas gracias por su confianza y apoyarnos en esta declaratoria de Comisión y al Mora un gran abrazo porque estos son tiempos para celebrar, tiempos para celebrar porque hemos unido propios y extraños para generar un triunfo de una comunidad tan vulnerable como el Mora, reconozco liderazgo de don Luis Gerardo Dittel como Presidente de la Asada que es un hombre luchador y el Administrador don Ricardo González y en lo particular agradezco doña Paola Valladares, a don

Jesús Romero que estuvieron en una reunión, a doña Laura Guido y a usted don Walding que nos acompañó y le pido a usted que esta tan cerca la futura diputada que nos ayude en esto porque ya recorrimos como el 70% nos falta un 30 pero queremos que se nos haga una realidad yo les agradezco mucho ustedes no saben la emoción que es ver esto, porque muy bueno, hacer una ley no es fácil tenemos 30 años y ahí está el fruto de una gestión, Dios les bendiga y muchísimas gracias y espero también que apoyemos el dictamen que tiene doña flora Solano en ese sentido.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo me uno al agradecimiento pues en sí a los diputados pero muy especialmente a ustedes compañeros porque muchas cosas que aquí han tenido y ha pasado mucho tiempo gracias a la iniciativa de algún compañero y el apoyo que este Concejo sin importar el color político ha dado, es lo que ha hecho que tengamos resultados como lo que hoy se está mencionando aquí.

ARTICULO SEXTO
MOCION DE ORDEN

Alterar el orden para conocer el dictamen, para ya dejar finiquitado este asunto porque se le asignó a Flora el llevar a cabo.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Conocer el dictamen emitido por la Reg. Flora Solano Salguero.

Expediente No. 20-489

Responsable: Regidora Flora Solano Salguero

Sobre consulta de texto sobre Ley de Desafectación de un terreno propiedad de la Municipalidad de Turrialba y autorización para que lo segregue y done a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de El Mora, para que sea destinado a planta de tratamiento de aguas residuales.

Se conoce el texto dictaminado sobre dicha Ley que vendría a beneficiar a los contribuyentes y a dicho acueducto que es una empresa sin fines de lucro, y avalarlo en todos sus términos, por tanto, estamos de acuerdo con el texto



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Que se le comunique a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local participativo, que este Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, avala dicha Ley, el cual será de gran beneficio a los usuarios de la comunidad de El Mora, Distrito La Isabel.

Se acuerda:

Que se comunique a la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe Área Comisiones Legislativas, vía correo electrónico comisión-gobierno@asamblea.go.cr que este Concejo Municipal avala la Ley de Desafectación de un terreno propiedad de la Municipalidad de Turrialba y autorización para que lo segregue y done a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de El Mora, para que sea destinado a planta de tratamiento de aguas residuales.

Entregado el 12-4-2018

Enviar copia a la ASADA de El Mora – Regidor Arturo Rodríguez

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Reg. Flora Solano Salguero. Se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto Expediente No. 20.489. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Obando Miranda)

10. De la Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Hay dos detalles que me hacen falta en los Informe de Presidencia, hace unos días conversando precisamente con don Luis Fernando Estrada el me manifestaba por un documento que estaba llenando y unas consultas que llevó a cabo el hecho de cuando la Municipalidad deja de hacer cosas a se le castiga siempre y una de las razones es que precisamente por la ausencia de políticas en caso de desastre naturales, entonces la responsabilidad de las políticas es del Concejo, pero como nosotros no somos expertos nos gusta solicitar el criterio de las personas que sí conocen en ese campo, entonces yo lo conversaba con don Luis Fernando Estrada y el me manifestó estar anuente a colaborar con este Concejo y que se presente una propuesta de políticas en la línea de lo que se debe tener acá en la Municipalidad en caso de desastres naturales y el otro punto que analizamos es que ustedes también saben que dentro de la Municipalidad está la gestión de riesgo aquí también pueden haber riesgos y éste se tiene que tener también políticas igualmente le corresponde al Concejo, si mi formación es la apropiada dentro de la Muni hay una persona que se encarga de Salud Ocupacional y si no lo hay que lo tienen en recargo, debería también haber una Comisión de Gestión de Riesgo que no se en este momento si la tienen, pero el ideal entonces en ese caso como hay esa laguna la primera parte sería tomar el acuerdo de solicitarle a Luis Estrada que nos presente la propuesta a este Concejo en un tiempo de ley, igualmente que a través del Alcalde se verifique que persona de la administración podría ayudarnos en una propuesta de las políticas relacionadas propiamente con el riesgo pero a nivel institucional esa sería el acuerdo.

SE ACUERDA:

Solicitarle al señor Luis Fernando Estrada Chavarría – Gestor de Riesgo Municipal, presentar la propuesta de Políticas Municipales de Riesgo en el tiempo de ley para ser conocido y analizado por el Concejo. A la vez solicitarle al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado indicar cual es la persona de la administración encargada de la Oficina de Salud Ocupacional. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Obando Miranda).

11. Solicitud ante la Contraloría de Servicios y Auditoría Municipal.

Lo último es lo siguiente ustedes se dan cuenta que al Concejo a veces nos llega demasiada correspondencia y hay inquietudes y el Concejo aunque no tiene la parte administrativa pero si tiene que ir llevando ciertas acciones que permitan este ayudar a ir corrigiendo deficiencias que hay y hay



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dos cosas importantes y quiero que me apoyen compañeros. Primero que nada aquí hay una Contraloría de Servicios que recibe denuncias y tenemos a nuestra propia Auditora que recibe denuncias, a nosotros como Concejo no nos interesa saber el contenido de una denuncia, tampoco nos interesa saber quién puso la denuncia, lo que nos interesa saber es que ellas nos pudieran decir en el lapso de lo que ha acontecido digamos de los del último trimestre del 2017 y de este primer trimestre del 2018, cuales son las temáticas en las que han versado esas denuncias, para poder determinar a nivel general y cuando hablo del Gobierno Local donde están las mayores debilidades por las cuales las personas se quejan y de esta manera poder posteriormente buscar qué estrategias utilizar para ver si esos puntos que son negativos los podemos convertir en fortalezas.

SE ACUERDA:

Solicitar tanto a la Contraloría de Servicios y a la Auditora Municipal presentar un informe sobre lo acontecido en el último trimestre del año 2017 y el año 2018 sobre las temáticas que han versado en las denuncias presentadas ante dichos departamentos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SETIMO
DICTAMENES DE COMISION

1. Dictamen Consulta Exp. 19.732 elaborado por el Reg. Edgar Alvarado Mata.

Que dice según moción aprobada en la sesión # 13 se solicita el criterio de esta institución en relación al texto dictaminado expediente adjunto que dice:

“Impuesto del 5% (Cinco por ciento) sobre la venta y autoconsumo de cemento producido en el de en el territorio nacional o importado para el consumo nacional”

Se Acuerda:

Externar nuestro criterio en desacuerdo con este tipo de proyecto ya que interfiere con los intereses de nuestro cantón. Por lo que sugerimos sea proporcional.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Tal vez con mayor respeto al compañero que hizo un gran trabajo y le reconozco su esfuerzo don Edgar en vista de que como dice aquel concepto primero mis dientes y después mis parientes es el muy correcto que para todo el país pero nosotros somos los que estamos aportando la materia prima uno podría decir está bien para todos pero para Turrialba tienen que dar un porcentaje mayor por ejemplo y yo creo que es eso y si nosotros y le solicitó el propio señor Alcalde, si nosotros no defendemos lo nuestro compañeros quien lo va a defender, entonces yo solicito que mejor el dictamen lo devolvamos al compañeros o lo dejamos ahí stand by para poderlo revisar y poder hacer algunas observaciones porque me parece que yo no estoy de acuerdo como se dice en el proyecto de ley señor presidenta.

Reg. Vilma Mora Jiménez: El problema es el siguiente ya ahorita la Comisión determina que a los ocho días tiene que mandarse, si no se manda ellos toman como que este Concejo Municipal está de acuerdo en lo que se establece allí entonces más bien yo diría que la línea iría en el sentido de cambiar o sea que estamos en desacuerdo que no estamos de acuerdo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Utilizaron el agua de nuestros ríos para generar energía hidroeléctrica para la gran área metropolitana y Turrialba no tuvo ningún beneficio socioeconómico a raíz del uso de esa agua, o sea no tenemos una tarifa por ejemplo eléctrica diferenciada que pueda atraer inversión, cuando se formuló ese primer proyecto de ley del cemento a nosotros nos metieron en el mismo saco que el resto de cantones de la provincia de Cartago y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



discúlpeme señores pero vayan pregúntele a Holcim, que tipo de producto es el que sacan de acá este calizo que se producen Turrialba no se produce en el resto la provincia muy bueno y no se vale que nosotros estemos dando materia prima que no se encuentra en un montón de lugares del país y que estemos recibiendo los mismos beneficios, yo sí creo que nosotros como Gobierno Local tenemos que tener incidencia en estos proyectos de ley porque son nuestros recursos y están en nuestro territorio y si nosotros hemos valer aquel ya mal llamada a veces autonomía municipal por es a medias nadie lo va a hacer, entonces yo si quiero que conste en actas mis palabras en mi total desacuerdo con este tipo de proyecto, más bien el proyecto de ley debería de otorgar recursos proporcionalmente a aquellos territorios en donde más recursos se está explotando, entonces no puedo quedarme callado yo sé que muchos cantones tienen necesidad que disculpen señores la explotación se da en nuestro territorio y tenemos que darnos a respetar.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Reg. Edgar Alvarado Mata. Se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto Expediente No. 19.732. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 17 de abril del 2018, a la 1:45 p.m. con la presencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez
Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Jicotea
Escuela Santa Cristina
Unidad Pedagógica El Torito

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Jicotea:

Maricel Leal Leal
Angie Solano Flores
Angie Mariela Rodríguez Fernández
Carolina Murias Obando

Escuela Santa Cristina:

Javier Aguilar Montenegro
María Ramos Vargas
Daysi Alvarado Romero
Angélica Aguilar Montenegro

Unidad Pedagógica El Torito:

Leonel Mauricio Pereira Alvarado



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ana Cristina Casasola Pereira

Observación: Se imprueba la propuesta de la señora Yeimi Aguilar Córdoba. En este caso no se adjunta la Hoja de Delincuencia razón por la cual el Concejo no puede aprobarla en este momento. Será posible su aprobación si presenta el documento faltante y que para los integrantes de la Comisión este documento es fundamental.

Se les recuerda el mantener en lo posible la equidad de género en la conformación de las Juntas de Educación.

Al ser las 2:00 p.m. finaliza la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas conocidas. Comuníquese a los señores Directores de los Centros Educativos.

Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen Exp. N° 20648 Ley de Contratación Administrativa, Ley 7494, realizado por la Reg. Vilma Mora Jiménez.

Dictamen " Adición de un artículo 100ter a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N° 7494, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas para inhabilitar al contratista que incumpla en la construcción, reconstrucción, conservación, mantenimiento y rehabilitación de proyectos de infraestructura vial pública.

Expediente N°20648

El artículo 100Ter que se le quiere adicionar a la Ley de Administración Pública lo que busca es que la Administración pueda inhabilitar para participar en los procedimientos de contratación administrativa relacionados con proyectos de infraestructura vial pública, por un periodo de cinco años, a la persona física o jurídica que, sin justa causa, incumpla de manera defectuosa con el objeto del contrato, o infrinja los programas de trabajos pactados. Esta sanción aplicará para participar en los procesos de Administración central, la descentralizada y las municipalidades. Dicha inhabilitación será comunicada a la Contraloría General de la Republica, quien llevará un registro centralizado al respecto y lo comunicará a las proveedurías institucionales que correspondan.

Se indica además que en este tipo de contrataciones no se requerirá la aplicación de la sanción de apercibimiento señalada en el artículo 99 de la presente ley, como requerimiento previo para la aplicación de la inhabilitación.

De forma excepcional, la Administración podrá contratar con una persona física o jurídica que se encuentre inhabilitada, siempre y cuando esta sea la única que puede satisfacer el objeto contractual y se demuestre que su no contratación devendría en una grave afectación de interés público. Asimismo, si un funcionario público conozca de la existencia de un incumplimiento contractual deberá informarlo al jerarca correspondiente.

Recomendaciones:

Una vez realizado el análisis del proyecto en mención recomiendo al Concejo Municipal votar afirmativamente la adición del artículo 100 Ter a la Ley de Contratación Administrativa debido a las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



siguientes razones:

- 1 La adición del artículo en mención obliga a las empresas a actuar de forma responsable con los compromisos para no llegar a la inhabilitación.
2. La experiencia que han vivido distintas municipalidades y otras organizaciones cuando no pueden ejecutar las obras en vías públicas por el incumplimiento de las empresas.
3. Ser conocedor de las empresas que fallan en sus compromisos evita que las mismas sean contratadas y así las instituciones se evitan de pasar por las situaciones engorrosas que pasan cuando los proyectos se atrasan y que urge terminarlos.
4. Se hace ver la responsabilidad de los funcionarios públicos de informar a quien corresponda cuando una empresa incurre en incumplimiento.
5. Es importante destacar que a pesar de lo que propone deja abierta la posibilidad de que una empresa inhabilitada puede ser contratada cuando se demuestre que no hay otra empresa que pueda realizar la obra.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado. Trasladar este dictamen a la Comisión de la Asamblea Legislativa para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de la Comisión de Accesibilidad

Se inicia la sesión al ser las 4:00 pm, el día miércoles 11 de abril del 2018, con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba:

Reg. Vilma Mora Jiménez, Reg. Walding Oscar Bermúdez Gamboa, quien preside la comisión, el arquitecto Alonso Paniagua como asesor de la Comisión

Ausencia con justificación: Reg. Yorlery Quesada Ramírez

Agenda:

1. Saludo
2. Comprobación del quórum
3. Proyecto de Reglamento Comisión de Accesibilidad (COMAD)
4. Proyecto de Reglamento para el Cobro de Tarifas por las omisiones a los Deberes de los Propietarios de Inmuebles Localizados en el Cantón de Turrialba.
5. Proyecto de Reglamento de Aceras del Cantón de Turrialba.
6. Seguimientos de acuerdos, revisión de la Política Municipal de Accesibilidad, con ciudadanos turrialbeños con necesidades especiales.

Artículo 1. Se revisa Proyecto de Reglamento Comisión de Accesibilidad (COMAD) el cual queda aprobado y dictaminado por la Comisión, se le solicita al honorable Concejo Municipal que lo dispense del trámite de la Comisión Jurídicos y sea tomado en consideración para una posible aprobación en la sesión extraordinaria del Mes de Mayo del 2018, por el Concejo Municipal de Turrialba. De ser aprobado el presente dictamen autorizar al presidente de la Comisión proporcionar las copias necesarias para cada miembro del Concejo Municipal.

Artículo 2. Se analiza y se dictamina el Proyecto de Reglamento para el Cobro de Tarifas por las omisiones a los Deberes de los Propietarios de Inmuebles Localizados en el Cantón de Turrialba, según lo establecido en los artículo 75 y 76 del Código Municipal, es importante destacar que dicho reglamento fue diseñado por el Departamento de Desarrollo Urbano, con la coordinación de la Arquitecta Diana Jiménez, la cual consultó a los diferentes departamentos municipales dando un producto que hoy la comisión de Accesibilidad, luego de un año de iniciarse el proceso. Esta Comisión



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



presenta a este Concejo Municipal y recomienda trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que sea analizado por sus integrantes y asesor Legal de este Concejo. Este proyecto de Reglamento por sus características y amparado al artículo 43 del Código Municipal se clasifica de uso externo.

Artículo 3. Se analiza y se aprueba el Proyecto de Reglamento de Aceras del Cantón de Turrialba, es complementario del anterior Proyecto de Reglamento para el Cobro de Tarifas por las Omisiones a los Deberes de los Propietarios de Inmuebles Localizados en el Cantón de Turrialba, según lo establecido en los artículo 75 y 76 del Código Municipal,, se armoniza la construcción de las Aceras dentro del Territorio del Cantón de Turrialba, hasta el día de hoy no se cuenta. Se recomienda trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea nuevamente analizado por sus integrantes y asesor Legal de este Concejo, para que se le brinde el trámite correspondiente dentro de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Este proyecto de Reglamento por sus características y amparado al artículo 43 del Código Municipal se clasifica de uso externo.

Artículo 4. Esta comisión de Accesibilidad hace expresa que dentro de nuestros objetivos, aun no se ha podido concluir con la actualización de las Políticas Públicas Municipales de Accesibilidad, porque las personas que se consultaron no han enviado sus aportes según lo acordado en la reunión que se tuvo con ellos. Estaremos haciendo las acciones necesarias para ver si es posible que lo entreguen de lo contrario le corresponderá a los próximos miembros que se asignen en dicha comisión, que se debe concluir con las mismas.

Artículo 5. Se acuerda realizar la próxima sesión de trabajo en el mes de mayo del 2018.
Sin más por tratar se cierra la sesión a las 7:00 pm

(F) Reg. Walding Bermúdez Gamboa y la Reg. Vilma Mora Jiménez

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Aquí presentamos un dictamen de la Comisión de Accesibilidad, este dictamen presenta el análisis de tres reglamentos sumamente importantes que uno el primero sería del reglamento la de la Comisión de Accesibilidad que por ley y por Código Municipal está y que a ese vacío legal o normativo que no tenemos, entonces ya es este reglamento fue trabajado por los último año prácticamente dentro la Comisión y que le solicitamos a este honorable el Concejo Municipal como dice el dictamen que lo dispensa de trámite de Comisión de jurídicos y pase directamente al plenario igual como puede el Reglamento de la Comisión de la Mujer que anteriormente fue aprobado de esa forma. El otro reglamento, es el Reglamento de Tarifas para aplicar el incumplimiento del artículo 76 y 75 aquí es importante rescatar la labor coordinada de los diferentes días y así hay que reconocerlo de los diferentes departamentos municipales para hacer o diseñar este reglamento por su característica este reglamento de aplicar el artículo 75 y 76 del Código Municipal es de uso externo entonces estamos solicitando dictaminarlo y mandarlo a la Comisión de Jurídicos en vista de que estamos con un vacío también normativo en este aspecto y que el código establece que hay que diseñado otra carencia que detectamos ya en esos dos años dentro de esta Comisión y que este servidor la preside y por último que es complemento del anterior es el Proyecto Reglamento de Aceras Municipales es muy dado de que aquí en el cantón de Turrialba hay un desorden con la construcción de aceras, rampas, etc. entonces se va a normalizar este aspecto. Entonces también estamos solicitando que una vez apruebe el dictamen del día de hoy se envía a la Comisión de Asuntos Jurídicos para darle el trámite como corresponde y que posteriormente veremos la aprobación del reglamento y subsanar esta carencia normativa dentro de esta corporación municipal. Entonces son tres reglamentos sumamente importantes ahora que yo me voy ya de la Comisión y vendrá otro nuevo Presidente, una Comisión creo que me voy con la frente en alto y que hemos trabajado y nos queda todavía las Políticas de Accesibilidad que hay que revisarlas pero ahí queda el camino dado para la nueva Comisión para que lo trabaje en los próximos años que les corresponde su trabajo.

SE ACUERDA:



Aprobar el dictamen presentado. Trasladar este dictamen a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su acatamiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Informe de la Comisión Municipal de Control Interno

Reunión efectuada el día 13 de abril de 2015, con la presencia de los regidores Alexander Monge Brenes, quien preside, José Manuel ARTAVIA Delgado y la síndica Odeth Cristina Garita Romero. También está presente la Licenciada Lisbeth Barboza Gonzáles, Vice-Alcaldesa Municipal de Turrialba. Se inicia la misma a las 2:15 p.m.

Se comenta el caso de la Licenciada Lucrecia Esquivel Aguilar, Planificadora Municipal de Turrialba, la cual fungía como asesora de esta comisión y ahora manifiesta que ella no es quien coordina Control Interno y que eso le corresponde a la señora Vice-Alcaldesa, quien dice que dicha situación es nueva para ella.

Pero muy gentilmente, la señora Vice- Alcaldesa acudió a nuestro llamado y nos explicó algunos puntos de los cuales ella tiene conocimiento. Manifiesta doña Lisbeth, que la Alcaldía tenía los servicios de una empresa quien realiza el trabajo de control interno de la Contraloría General de la República, quien se reunió con los Jefes Departamentales y les explicó muy detalladamente lo que es el control interno en las municipalidades.

La Contraloría General de la República recomienda que la Comisión de Control Interno debe estar integrada por la Comisión de Control Interno, formada por integrantes de la parte de la Administración Municipal y de la comisión integrada por el Concejo Municipal.

A las 3:00 p.m. finaliza la reunión.

(F) Reg. Alexander Monge Brenes, Reg. José Manuel Artavia Delgado y la Sind. Odeth Cristina Garita Romero

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Informe de la Comisión Municipal de Auditora

El lunes 16 de abril del 2018, al ser las 3.30.p.m, en el Salón de reuniones de la Municipalidad de Turrialba dio inicio la reunión de la comisión en mención, contando con la presencia de los señores regidores, José Manuel Artavia, Vilma Mora Jiménez, Karlenny Salas y Lisbeth Barboza. Ausente con justificación Yorlery Quesada

Agenda

Punto Único. Advertencias emitidas por la auditora Karlery Salas

Artículo 1. Se contó con la presencia de la auditora Karlery Salas, quien procedió a explicar los puntos relevantes de las advertencias enviadas en primera instancia a la administración y en segundo momento al Concejo Municipal para mantenerlo informado de lo que está aconteciendo y para que el Concejo realice si lo estima pertinente gestiones que ayuden a atender las debilidades que desde el 2014 ella ha venido dando a conocer.

Artículo 2. Advertencia N1. Oficio UAI-MT/14-2018 firmado por la Licda. Karlery Salas Solano, fechado 22 de enero del 2018. Rendición de normativas y rendición de garantías o cauciones.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Manifiesta Karleny Salas que se le indicó que estaba en proceso, que se le hizo el traslado a don Jesús Romero y este presentó una propuesta de otra municipalidad para que se le trasladara a la asesora legal Gabriela Pizarro pero que no ha obtenido el pronunciamiento de esta asesoría.

Advertencia N2: Oficio UAI-MT14-2018, con fecha 24 de enero del 2018 sobre pólizas de seguros de Edificio Municipal y deterioro del Palacio Municipal, de la cual indicó que no hubo respuesta.

Advertencia N3: 2. Oficio UAI-MT/36-2018, del 13 de marzo del 2018 Está relacionada con las remodelaciones y situación actual del archivo de la Municipalidad de Turrialba y de la eventual visita de personal del Archivo central para revisar si las mismas responden a lo que está estipulado.

Expresa que sería muy importante el valorar si a la Comisión que el Concejo Municipal creó de apoyo para la remodelación del mismo se puede fortalecer con funcionarios municipales, con el propósito de asumir las gestiones de traslado de documentos de esta municipalidad al Archivo Central.

La Comisión deja claro que el Concejo tomó el acuerdo de solicitarle al Alcalde brindar un informe en su espacio en las sesiones municipales al respecto”¿

Advertencia N4: En este oficio están contenidas las tres advertencias anteriores por falta de respuesta a alguna de las advertencias mencionadas anteriormente.

Artículo 3: Advertencias del periodo 2014 2014 y otros puntos importantes de seguimiento. La Lcda Karleny expresa que en estos días estará haciendo llegar un al Concejo Municipal un informe relacionado con el periodo en mención para que se tenga claridad en lo que está pendiente.

Artículo 4. Se conversó con la señora Lisbeth Barboza, Vice Alcaldesa en relación a lo planteado por la señora auditora Karleny Salas y expresó que ella revisará lo referente a las advertencias para verificar si no se respondió a alguna de las advertencias porque ella considera que si se ha respondido, pero que hará la revisión y nos indicara posteriormente.

Dejo claro que en el presupuesto extraordinario se fue presupuestado lo referente al arreglo del techo del Palacio Municipal. Esta situación se le mencionó a la Auditora por parte de los regidores de esta comisión por ser un tema discutido en el análisis del Presupuesto Municipal

Artículo 5 Luego de escuchar los criterios relacionados con las advertencias esta comisión recomienda respetuosamente al Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al don Luis Fernando León Alvarado, Alcalde Municipal le dé a la Asesora Legal Gabriela Pizarro un tiempo de un mes natural para que brinde sus recomendaciones en relación a la propuesta que se le trasladó.
2. Asumir la propuesta de la auditora de que se integre a la comisión existente de apoyo al Archivo Municipal otros funcionarios municipales para realizar las coordinaciones con Archivo Central para el traslado de información.
3. Que se brinde en tiempo de ley respuesta a la Lcda Karleny de las gestiones que se van realizando relacionadas con las advertencias que ella va presentando a la Administración y se haga llegar al Concejo Municipal una copia de las respuestas.
4. Que la Secretaria del Concejo Municipal mantenga un expediente con todos los documentos relacionados con las advertencias enviadas al Concejo Municipal y acciones realizadas por el Concejo Municipal.
5. Realizar a la mayor brevedad posible el acomodo de los documentos del Archivo Municipal que se encuentra ubicados en otros edificios debido a las reparaciones que se estuvieron realizando. Lo anterior con el propósito de evitar su deterioro y garantizar su protección por ser documento valiosos del quehacer municipal durante muchos años, los cuales poseen un valor histórico y cultural.

Se cierra la sesión a las 4:30 pm.

(F) Reg. Vilma Mora Jiménez, Reg. José Manuel Artavia Delgado



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO OCTAVO
MOCION DE ORDEN

-De la Presidenta Municipal - Reg. Vilma Mora Jiménez

Les solicitó a ustedes el poder extender la sesión por un plazo 10 minutos después de las seis para atender dos asuntos de suma importancia.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción de orden. Por lo tanto se extiende la sesión municipal por un lapso de 10 minutos más después de las 6 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO NOVENO
DICTAMENES DE COMISION

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Semáforos

Reunión efectuada en la sala de comisiones de la Municipalidad de Turrialba presiden los Regidores Vilma Mora, Regidor Rodolfo Brenes, Arturo Rodríguez quien preside, Alba Buitrago Arias se inicia la reunión al ser las 5:00 pm se inicia la reunión con el saludo

Se le solicita a la administración convoca al Sr. Robert Vega a reunión el próximo viernes 20 de abril a las 2:30p.m.

Convocar si es posible al Jefe de transito de Siquirres para el viernes 20 de abril si es posible o coordinar visita.

(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales, Sind. Alba Buitrago Arias

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado. Trasladar este dictamen a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Acta de la Junta Vial Cantonal

ACTA N° 14- 2017

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 19 de febrero del 2018, en el Despacho del Alcalde Municipal, a la 2:45 p.m.

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario de ley con la asistencia de la Ing. Julio Mora Director U.T.G.V., Sra. Alba Buitrago Arias, representante Consejos de Distrito y secretaria de la Junta Vial, , Msc. Alcalde Luis Fernando León Alvarado, quien preside y Sr. Josué Obando Vice-presidente del Consejo Municipal. Sr. Rigoberto Hernández representante de las Asociaciones de Desarrollo,

Artículo Segundo. Se abre la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba, realizada el lunes 19 de febrero del 2017, al ser las quince horas, en la oficina del alcalde municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo Tercero. Se somete a discusión la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum. 2. Apertura de la sesión. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura, aprobación y firma del acta anterior. 5. Asuntos urgentes. 6. Atención de audiencias. 7. Lectura de correspondencia. 8. Asuntos pendientes. 9. Informes (Unidad Técnica) y otros. 10. Mociones y acuerdos. 11. Cierre de sesión. Se aprueba el orden del día en forma unánime

Artículo Cuarto. Se da lectura al acta anterior, se somete a discusión. Una vez discutida la misma se votación levantado la mano, se aprueba el acta anterior de la reunión ordinaria de la Junta Vial Cantonal. Aprobada en forma definitiva y unánime.

Artículo Quinto. No se presentan asuntos urgentes por parte de ningún miembro de la junta vial.

Artículo Sexto. No se presentan audiencias por atender.

Artículo Séptimo. Se da lectura a la correspondencia recibida, se discute y se toman acuerdos. (Cuadro adjunto)

Artículo Octavo. (No hay acuerdos pendientes).

Artículo Noveno. Informes dados por la Unidad Técnica los miembros de la junta vial.

FECHA	EMISOR	Correo o Teléf.	ASUNTO	ACUERDO
01	Vicealcaldesa Oficio AMVA/LFL- 420-2018	Damaris Madrigal 86016031	Vecinos de cien manzanas reparación camino cien manzanas a tuis	Se encuentra en presupuesto por 126 millones
02	María de los ángeles Madrigal sindica Cien manzanas de tuis		Intervenir camino Cien Manzanas En C47 Pata de Gallo	Inspección
03	Santa Rosa Asociación integral la verbena		Camino en mal estado llamado Carlos María Zúñiga verbena Norte	Ya se realizó Inspección y revisar tramo
04	Vecinos la malanga		Problemática de escorrentía de aguas pluviales que afecta a los vecinos de la malanga	Ya se Realizó inspección
05	Lic. José Alberto Alvarado Lic. Nancy Ramírez	84900132 88456245	Camino en mal estado contiguo colegio Bilingüe se le unen aguas de las casas vecinas que se acumulan en la alcantarilla frente a nuestras viviendas	Inspección
06	Vecinos Verbena Sur	87340868 84065643	Camino que comunica verbena sur con verbena	Inspección



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



		85088432	norte y sirve como ruta alterna en alguna eventualidad	
07	Barrio la Tostadora La Suiza	Mauricio Alvarado Delgado 60226559	Camino en mal estado por causas naturales	Se realiza la Inspección Respectiva
08	Camino Los Loaiza		Colocar cunetas para formar un buen sistema de drenase, esto comprende 100 metros lineales y 125 metros de asfalto	Ya se realizó Inspección
09	Fabricio Salas Solano		Camino del centro de Canadá a Barrio las Golondrinas	Inspección
10	Oficio SM-104-2018	javillos	Camino Javillos	Ya está solucionado
11	Alto varas	Javier Salazar Sánchez	Incluir en el presupuesto 2019 al camino Azul-Alto Varas	Inspección y valoración

12	Entrada a Mega súper	José Rafael Gómez cordero	Camino en mal estado entrada de Mega súper	Ya se realizo
13	El recreo	Marcial Badilla Calderón Ligia Sánchez Fuentes	Intervención de la superficie de rueda en el camino 03-05-094 El Recreo ent. C17 clorado, conocido como calle chirraca.	INSPECCIÓN
14	Vecinos Calle el Bambú	Nancy Salazar Molina	Camino destruido muchas piedras sueltas y huecos	Inspección
15	GESSA	Luis Diego Villalobos Sandí	Calle en muy mal estado entrada Bodega Laica y súper Compro Turribasicos 2	Ya se realizó inspección
16	Asociación integral San Juan Norte	Javier Moya Nájera, Adriana Martínez Rojas	Bacheo para mejorar las partes más críticas en la ruta 3-05-003	Por casos de ejecución para evitar un accidente que ya se han presentado
17	Comunidad NImari ÑAK	Rodrigo Brenes López 84095872	Bajo Pascuare San Joaquín con Nimari Ñak Camino dañado	Ya se realizó un primer impacto
18	Oficio AMVA LFL 420-2018	Cien manzana Tuis	Desean aclaraciones	Ya se atendió
19	Concejo de Distrito de tres Equis	Gerardo Fallas Campos	Calle tres equis La Flor esta en pésimas condiciones	Ya se respondió a concejo de distrito y se valorada



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo decimo. Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 16 horas con 30 minutos del 19 de febrero el año dos mil dieciocho).

SE ACUERDA:

Se da por conocido. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO DECIMO

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL – MS.C. LUIS FERNANDO LEON ALVARADO.

Voy a presentar una moción de orden en este momento y es por una persona que le tengo gran estima, el día hoy es un día muy triste para Turrialba y para el Barrio Alto Cruz, Álvaro Cordero más conocido como Alvarito, es y fue un promotor del deporte en Turrialba y de hecho aquí algunos del Concejo lo tuvieron que conocer, porque él fue el que promovió de verdad el skate park acá en Turrialba, él fue el que promovió de verdad el deporte en patinetas y además era una persona muy jovial que en cuanto actividad hubiera, me recuerdo la última vez en el festival de aquí, de fin de año, Alvarito tiene y tendrá algo muy muy bonito, vieras que nunca le conocí un lado de una persona que fuera malintencionada, o sea era una persona como muy no sé si ingenuo dirían muchos, era una persona buena y la verdad quiero extender mis condolencias a Sofía su hermana y a su mamá y a su abuelita, que todos vienen en Alto Cruz y al igual que nuestra comunidad, hoy escuché a gente del Comité por ejemplo llorando cuando los llamé esta mañana para preguntarles otra cosa y eso quiere decir que marco huella Alvarito y yo sé que en realidad desde arriba debe seguir seguro con su cámara y sus enredos tan bonitos que tenía, así que extender mis condolencias en ese aspecto.

Lo segundo es para hacer dos invitaciones, la primera mañana a las seis de la tarde, se está promoviendo a través de la Oficina de Gestión Sociocultural y Turrialba Sostenible y otros, algo que se llama Cine Night Tour, que lo hicieron en San José, la idea es hacer, va a estar don Walter también de registro y la idea es hacer una caminata por aquellos lugares turísticos digamos de Turrialba y promover también la parte gastronómica, yo no estoy seguro si podré participar, mañana yo me encuentro a nivel de Alcaldes con el Presidente electo, pero si les invito por si ustedes quieren participar, creo que es un evento muy bonito, en San José lo hicieron y tuvieron mucho auge, entonces a las seis de la tarde en el Parque Quesada Casal.

En cuanto a obra, ya nosotros estamos brincando para un bache en Carmen Lyra, sigue El Mora, Santa Rosa, El Coyol por lo que entiendo la comunidad quedó muy satisfecha, al igual que Mega Súper y eso nos deja contentos, igual que se están ya iniciando los procesos para el caso de Palomo, Cas, El Libano, que el de San Juan tiene fecha también creo que esta o la otra semana, y por último el sábado nosotros tuvimos una iniciativa, no sé si la vieron por Facebook de rescatar, queremos comenzar a tratar de rescatar las diferentes espacios públicos del cantón entre varios, el primero será el parque El Silencio Firestone como empresa y en la parte de responsabilidad social, en un programa que tienen por todo América Latina, se dieron cuenta que si están en Turrialba también que aportar, entonces el sábado tengo la primera etapa, es un trabajo voluntariado, que lo que buscan es limpiar todo el parque, ya se van a pintar los postes, se van a pintar los pollitos, arreglar el planche, el hotel Casa Turire va a dar todas las plantas del parque, la idea es recuperarlo, vamos a tratar también de ver si conseguimos flores y plantas que atraigan animales como mariposas, colibrí y ciertas aves que cantan lindo y recuperarlo, entonces de este proyecto de hecho Firestone nos dijo que dependería de que ellos puedan valorar la opción de recuperar un parque por año en Turrialba, en Turrialba en el cantón, éste es como el abre bocas para ver cómo les va, nosotros ya de hecho hemos adquirido una contrapartida como Municipalidad en arreglar los play, mantener toda la zona y hay una parte lindísima que es la contrapartida comunal, que Firestone nos dijo si nosotros vemos que la comunidad no lo cuida de aquí en un año, nosotros no continuaríamos en todo el cantón, entonces básicamente es invitarles también, va a ser a partir de las siete de la mañana, va a haber un picnic grupal, la idea



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



es que cada quien se lleve su bollo de pan, ahí va a haber refresco y café, van a haber actividades musicales y van hasta grupos como, se invitó al Comité de la Persona Joven, Turrialba Sostenible, doña Alba Buitrago que es la síndica de Turrialba Centro, ya invitó a las comunidades aledañas porque no hay una asociación conformada ahí, pero sí sé que hay muchos vecinos están apuntados y entonces invitarlos, va a ser muy bonito, el sábado y el viernes 27 ya cuando dejemos por decirlo así, la puesta en punto el parque, el viernes 27 Firestone viene con un voluntariado de 30 personas a ya instalar todas las diferentes, porque son tres zonas de juegos que estarán instalando, así que creo que es un proyecto muy bonito y la señal que le podemos enviar a la comunidad.

ARTICULO ONCEAVO
MOCION DE ORDEN

De la Reg. Vilma Mora Jiménez.

Aquí tengo la moción por la cual se extendió la sesión y voy a proceder a leerla:

Moción presentada por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Vilma Mora Jiménez y Rodolfo Brenes Sancho, acogida por los Regidores Yorleny Quesada, Katty Rodríguez, Flor María Valverde, Elizabeth Bermúdez, Alexander Monge y Walding Bermúdez.

Por este medio lo regidores propietarios Arturo Rodríguez Morales, Vilma Mora Jiménez y Rodolfo Brenes Sancho solicitamos acoger la siguiente moción, la cual desde ahora la proponemos dispensando del trámite de Comisión previa, la cual se basa en lo siguiente:

En aras de cumplir el interés público, los intereses municipales y los convenios internacionales, solicitamos la declaratoria de la finca La Fortuna propiedad de la Municipalidad de Turrialba como un humedal, argumentos y razones:

- 1) Como es de ustedes señores regidores del Concejo Municipal conocido en la parte este de la periferia de Turrialba, se está construyendo la Ciudad Educativa del Cantón Turrialba, debido a las múltiples necesidades que poseen nuestros educandos de un sitio apto y propio para recibir lecciones, recordando las penurias que pasan los alumnos del Colegio Omar Salazar así como el Colegio Nocturno Enrique Menzel, del hacinamiento y zozobra que viven día a día, actualmente existe ya la construcción del Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba en dicha zona, el cual posee una serie de obras que aún hoy día no han sido concluidas, tales como el desfogue de las aguas fluviales por mencionar alguna.
- 2) La Municipalidad de Turrialba hace poco tiempo le donó al Ministerio de Seguridad Pública un lote 2456 m² en la finca inscrita en el registro de Bienes Inmuebles, al partido Cartago folio real número 61.481-000 misma que se encuentra en una zona aledaña a la finca propiedad de la Municipalidad de Turrialba, con el fin de que dicho Ministerio pueda construir sus instalaciones en ese sitio, lo cual traerá seguridad y tranquilidad directa e indirecta a la zona.
- 3) Asimismo existe la necesidad de reubicar las instalaciones de la emisora radial conocida como Radio Cultural de Turrialba, a la cual se eligió un sitio que se encuentra continua a la zona que comprende la finca La Fortuna.

Justificación:

Dentro de la zona de la finca La Fortuna, propiedad de la Municipalidad de Turrialba, existe un sitio que posee las condiciones físicas propias de un humedal, se ha comprobado que existen factores extraños que han puesto en peligro el equilibrio ambiental de la zona, con base a lo indicado en los artículos 40, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Ambiente es prudente su declaratoria como tal,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



existen intereses públicos y municipales que dicha zona se declare humedal, ya que actualmente dicha zona se encuentra sujeta a una delimitación radial que no se ajusta a la realidad, ya que la misma fue debidamente estudiada según aparece en el análisis hidrogeológico preliminar para la identificación de la naciente Turrialba Cartago, de fecha marzo del 2003 firmado por el Hidrólogo consultor del Colegio de Geólogos de Costa Rica Carlos Alonso Vargas Campos, CGCR 271 SETENA 81 2002, el cual expresa en forma literal en referencia a dicho afloramiento de agua, después de realizado todo el análisis sobre el terreno en estudio, se determinó que no existe naciente ni brote en la cercanía de la propiedad ni dentro de ella, solamente se detecta una zona de concentración de bloques en la parte sur, la cual se encuentra cubierta por maleza y charral, además se define la presencia de una zona de concentración de humedad.

La Radio Cultural de Turrialba posee un convenio con el Principado de Liechtenstein, con el fin de que se lleve cultura y conocimiento para aquellos que carecen de la misma, por lo que consideramos que dicho fin además de llenarnos de orgullo nos compromete aún más con la necesidad que dicha institución posee en nuestro cantón agradecemos su apoyo y,

Proponemos:

Que se reitere por parte del Concejo Municipal de Turrialba la Declaratoria de Humedal de la finca La Fortuna por parte de la Comisión Nacional de Humedales del SINAC y del Ministerio de Ambiente y Energía y Minas.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Está clara verdad y es si les insisto compañeros, que es preocupante que aun conociendo la necesidad que se tiene en Turrialba, por lo menos en este momento destaco una parte fundamental, ya se habló de las instituciones, pero de la construcción del Ministerio de Fuerza Pública, que ya hayan personas que quieran traerse abajo ese convenio, entonces en ese sentido va en búsqueda esta moción.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada con dispensa de trámite de comisión. Transcribese con todo respeto a la Comisión Nacional de Humedales del SINAC y del Ministerio de Ambiente, Energía y Minas, para lo que se indica en la misma, reiterando por parte del Concejo Municipal de Turrialba la Declaratoria de Humedal de la Finca La Fortuna de Turrialba. Acuerdo definitivamente aprobado. Aprobada por unanimidad.

Al ser las 18:30 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Maricruz Durán Alfaro
Secretaria Municipal a.i.